



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.**

Tema:

**“Las políticas y procedimientos contables y el cumplimiento tributario de
CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.”.**

Autora: Ponce Paredes, Valeria de los Angeles

Tutor: Dr. Flores Brito, Santiago Xavier

Ambato – Ecuador

2016

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Santiago Flores, con C.I. 0602898561, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.”**, desarrollado por Valeria de los Angeles Ponce Paredes, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la representación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Abril del 2016

EL TUTOR



Dr. Santiago/Xavier Flores Brito

C.I. 0602898561

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Valeria de los Angeles Ponce Paredes, con C.I. 1804784161, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el trabajo investigativo, bajo el tema: **“LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Abril del 2016

AUTORA



.....
Valeria de los Angeles Ponce Paredes

C.I. 1804784161

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial, y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Abril del 2016

AUTORA



.....
Valeria de los Angeles Ponce Paredes

C.I. 1804784161

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.”**, elaborado por Valeria de los Angeles Ponce Paredes, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Abril del 2016



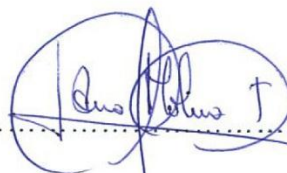
Eco. Mg. Diego Proaño

PRESIDENTE



Dr. Fabián Mera

MIEMBRO CALIFICADOR



Dra. Ana Molina

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

A Dios quien con su infinito amor me ha concedido llegar a este momento; a mis queridos abuelos por su amor, ternura y sabios consejos quienes son mi ejemplo a ellos, mi inspiración y admiración; a mis padres especialmente a mi amada madre quien con sacrificio, paciencia y amor ha permitido un logro más en mi vida; a mi hermana su apoyo incondicional compañera de buenos y malos momentos la niña de mis ojos, a todos ellos mi amor y agradecimiento eterno.

Valeria de los Angeles Ponce P.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la oportunidad de ser cada día mejor hija, amiga, hermana y ser humano para servir a la sociedad, a la Universidad Técnica de Ambato especialmente a la Facultad de Contabilidad y Auditoría por la oportunidad de formarme como profesional, autoridades y maestros por sus valiosas enseñanzas y conocimiento impartido, a mi familia pilar fundamental para alcanzar esta meta, a mis mejores amigas quienes con su apoyo, alegría, comprensión hacen de cada momento una experiencia divertida, al Dr. Santiago Flores por su guía y conocimientos aportados durante este proceso, y a CEPOLFI Industrial por las facilidades necesarias para el desarrollo de este proyecto.

Valeria de los Angeles Ponce Paredes

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.”.

AUTORA: Valeria de los Angeles Ponce Paredes

TUTOR: Dr. Santiago Xavier Flores Brito

FECHA: Abril del 2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo investigativo tiene como propósito fundamental responder a la necesidad de analizar “Las Políticas y Procedimientos Contables y el Cumplimiento Tributario de CEPOLFI Industrial C.A.”, uno de los puntos clave es identificar las deficiencias que presentan las diferentes políticas y procedimientos contables que son parte de los manuales que posee la compañía y determinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias que la empresa debe contribuir de manera obligatoria a la Administración Tributaria SRI. Las inadecuadas políticas y procedimientos contables que provocan un inoportuno Cumplimiento Tributario de la compañía conllevando un riesgo de sanción por parte de la Administración Tributaria, El desconocimiento de la cambiante normativa de nuestro país y la decadente cultura tributaria son causas esenciales, la principal aportación del presente trabajo, constituye en identificar y corregir las falencias de las políticas y procedimientos contables de la entidad para establecer la aplicación de un mecanismo de control que permita garantizar el cumplimiento oportuno de las Obligaciones Tributarias siendo de gran ayuda para evitar las múltiples sanciones y penas por parte de la Administración Tributaria o la inadecuada declaración de los impuestos y por ende un Incumplimiento Tributario.

PALABRAS DESCRIPTORAS: POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES, CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, MECANISMO DE CONTROL, NORMATIVA, CULTURA TRIBUTARIA.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
ACCOUNTING AND AUDIT CAREER

TOPIC: "THE ACCOUNTING POLICIES AND PROCEDURES AND TAX COMPLIANCE OF INDUSTRIAL C.A. CEPOLFI".

AUTHOR: Valeria Ponce de los Angeles Paredes

TUTOR: Dr. Santiago Xavier Flores Brito

DATE: April 2016

ABSTRACT

This research work has as main purpose to respond to the need to analyze "The Accounting Policies and Procedures and Tax Compliance CEPOLFI Industrial CA" one of the key points is to identify deficiencies in the different accounting policies and procedures that are part manuals that owns the company and determine compliance with the different tax obligations that the company must contribute to the tax authorities mandatory SRI manner. Inadequate accounting policies and procedures that cause an inopportune Tax Compliance Company entailing a risk of punishment by the Tax Administration Ignorance of the changing rules of our country and the declining tax culture are essential causes, the main contribution of this work is to identify and correct weaknesses in the accounting policies and procedures of the entity to establish the application of a control mechanism that will guarantee the timely fulfillment of tax obligations be of great help to avoid multiple sanctions and penalties by tax Administration or inadequate statement of taxes and therefore a tax default.

KEYWORDS: ACCOUNTING POLICIES AND PROCEDURES TAX COMPLIANCE, CONTROL MECHANISM, REGULATORY, TAX CULTURE.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO

PÁGINAS PRELIMINARES	PÁGINA
PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	iii
CESIÓN DE DERECHOS	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT	ix
ÍNDICE GENERAL	x
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1 Descripción y formulación del problema	2
1.1.1 Tema de Investigación.....	2
1.1.2 Planteamiento del Problema.	2
1.1.3 Árbol de problemas	12
1.1.4 Relación causa-efecto.....	12
1.1.5 Formulación del Problema.....	13
1.2 Justificación	13
1.3 Objetivos.....	14
1.3.1 Objetivo General.	14
1.3.2 Objetivos Específicos	14
CAPÍTULO II.....	15
MARCO TEÓRICO.....	15

2.1 Antecedentes Investigativos	15
2.2 Fundamentación Conceptual	20
2.2.1 Marco conceptual de la variable independiente: políticas y procedimientos contables.....	20
2.2.2 Marco conceptual de la variable dependiente: Cumplimiento tributario.	39
2.3 Preguntas Directrices y/o Hipótesis	48
2.3.1 Preguntas directrices	48
2.3.2 Hipótesis	49
CAPÍTULO III	50
METODOLOGÍA.....	50
3.1 Modalidad, Enfoque y Nivel de Investigación	50
3.1.1 Modalidad Básica de Investigación	50
3.1.2 Enfoque.....	52
3.1.3 Nivel de Investigación.....	53
3.2 Población, Muestra, Unidad de Investigación	57
3.2.1 Población	57
3.2.2 Muestra.....	58
3.2.3 Unidad de Investigación.	59
3.3 Operacionalización de las Variables	61
3.3.1 Operacionalización de la Variable Independiente	63
3.3.2 Operacionalización de la Variable Dependiente.....	64
3.4 Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes primarias y secundarias	65
3.4.1 Plan de recolección de la información	65
CAPÍTULO IV	66
RESULTADOS	66
4.1 Principales Resultados.....	66
4.2 Limitaciones de Estudio	101
4.3 Conclusiones.....	102
4.4 Recomendaciones	103
4.4.1 Propuesta	103

BIBLIOGRAFIA	107
ANEXOS.....	110

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1 Ingresos 2014.....	3
Tabla 2 Ingresos Tributarios.....	4
Tabla 3: Principio de Control	27
Tabla 4: Obligaciones Tributarias	47
Tabla 5: Obligaciones de la Compañía	58
Tabla 6: Operacionalización de la Variable Independiente	63
Tabla 7: Operacionalización de la Variable Dependiente.....	64
Tabla 8: Plan de recolección de información	65
Tabla 9: Políticas Contables de CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.	66
Tabla 10:Procedimientos Contables CEPOLFI INDUSTRIAL C.A	69
Tabla 11: Políticas con afectación tributaria	80
Tabla 12: Procedimientos con afectación tributaria	80
Tabla 13: Evaluación de las Políticas y Procedimientos.....	82
Tabla 14: Nivel de Confianza, Riesgo	83
Tabla 15: Manual de Referencia de Afectación tributaria	84
Tabla 16: Clasificación del riesgo Tributario/Financiero	85
Tabla 17: Impacto y Probabilidad del riesgo.....	88
Tabla 18: Referencia Riesgos.....	89
Tabla 19: Acción del riesgo.....	89
Tabla 20: Análisis de las Obligaciones tributarias	92
Tabla 21: Pregunta 1	95
Tabla 22: Pregunta 2.....	96
Tabla 23: Pregunta 3	97
Tabla 24: Pregunta 4.....	98
Tabla 25: Relación	100
Tabla 26: Plan de Control de Riesgos.....	105

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA
Figura 1: Árbol de problemas.....	12
Figura 2: Elementos del Control Interno.....	24
Figura 3: Componentes del Control Interno.....	29
Figura 4: Proceso Contable	35
Figura 5: Modos de Extinción de la Obligación Tributaria	44
Figura 6: Flujograma Proceso Compras.....	70
Figura 7: Proceso Ventas	71
Figura 8: Proceso Gastos.....	72
Figura 9: Proceso Declaraciones y Anexos.....	73
Figura 10: Proceso Contable Declaración Formulario 104.....	74
Figura 11: Proceso Contable Declaración Formulario 103.....	76
Figura 12: Proceso Contable Declaración Anexo Transaccional Simplificado	77
Figura 13: Proceso Contable Declaración Formulario 101	78
Figura 14: Proceso de Producción	79
Figura 15: Pregunta 1.....	95
Figura 16: Pregunta 2.....	96
Figura 17: Pregunta 3.....	97
Figura 18: Pregunta 4.....	98

INTRODUCCIÓN

La investigación busca determinar la relación entre las políticas y procedimientos contables y el cumplimiento tributario de CEPOLFI Industrial C.A., por lo que se enfatizará en analizar las deficiencias en las políticas y procedimientos con las que cuenta la compañía y determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias permitiendo proponer un mecanismo de control que permita garantizar el cumplimiento oportuno de las Obligaciones Tributarias, evitando que la compañía adquiera un alto grado de sanción por parte de la Administración Tributaria (SRI).

El **Capítulo I** registra, la descripción de la realidad del tema a investigarse desde una contextualización macro, meso y micro, la delimitación y justificación de la investigación y los objetivos general y específicos que pretenden alcanzarse con la presente investigación.

El **Capítulo II** abarca, el marco teórico en el que se respalda la investigación; dentro de este se hace referencia a varios autores cuyas teorías sirven como sustento bibliográfico dentro del proyecto; así como las preguntas directrices que permiten encaminar el progreso y desarrollo de la investigación.

El **Capítulo III** contiene, la metodología de investigación a aplicarse a las distintas políticas y procedimientos con las que cuenta la compañía y las diferentes obligaciones tributarias de la misma; determinándose también la población, los instrumentos y herramientas a utilizarse, la operacionalización de las variables y el plan de procesamiento de la información.

En el **Capítulo IV**, se detallan el análisis de los principales resultados obtenidos luego de la aplicación de las herramientas seleccionadas para la investigación como lo son las fichas de observación; se presentan también las conclusiones y recomendaciones y la propuesta de solución hacia las falencias encontradas dentro de la entidad analizada.

CAPÍTULO I
ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.1 Descripción y formulación del problema

1.1.1 Tema de Investigación.

“Las Políticas y Procedimientos Contables y el Cumplimiento Tributario de la Empresa CEPOLFI INDUSTRIAL C.A”.

1.1.2 Planteamiento del Problema.

CONTEXTUALIZACIÓN MACRO

El gobierno requiere de ingresos para destinar a la inversión social, gasto público y pago de endeudamientos del país.

Tabla 1.
Ingresos 2014

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2014
INGRESOS TOTALES POR SU NATURALEZA

CONCEPTO	MONTO USD
INGRESOS TOTALES	34,300,637,010
SUBTOTAL INGRESOS + FINANCIAMIENTO	27,667,469,585
INGRESOS CORRIENTES + DE CAPITAL + DE ENTIDADES Y ORGANISMOS	20,080,621,599
INGRESOS CORRIENTES	15,392,955,979
IMPUESTOS	13,940,265,098
A LA RENTA GLOBAL	3,857,831,171
SOBRE LA PROPIEDAD	268,263,945
SOBRE EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS ICE	752,110,722
AL VALOR AGREGADO NETO	6,313,587,921
SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL	1,342,016,858
A LA RENTA PETROLERA	71,041,465
IMPUESTOS DIVERSOS	1,335,413,017
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1,452,690,881
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,237,915,056
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	177,151,141
PARTICIPACIONES CORRIENTES PETROLERAS	29,994,551
OTROS INGRESOS	7,630,133
INGRESOS DE CAPITAL	2,969,705,754
REGALÍAS EMPRESAS PÚBLICAS	112,959,673
MARGEN DE SOBERANÍA	826,280,201
SALDOS DE INGRESOS DISPONIBLE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	929,749,884
EXPORTACIONES DIRECTAS EMPRESAS PÚBLICAS	1,100,715,995
ENTIDADES Y ORGANISMOS	1,717,959,866
AUTOGESTION	1,450,622,965
PREASIGNADOS	150,736,429
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	116,600,472
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	
FINANCIAMIENTO PUBLICO	7,586,847,987
INTERNO	1,867,111,948
EXTERNO	5,710,351,960
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9,384,079
CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS CFDD	6,233,167,425
VENTA ANTICIPADA DE PETROLEO	400,000,000

Fuente: Ministerio de Finanzas
Elaboración: Subsecretaria de Presupuestos-DNI

El ingreso es financiado por:

- INGRESOS PETROLEROS.
- INGRESOS NO PETROLEROS.

Ingresos Tributarios son las recaudaciones de impuestos como:

La Renta, Utilidades y Ganancias de Capital.

La propiedad de vehículos motorizados, tierras rurales, activos en el exterior y activos totales.

Consumo de Bienes y Servicios ICE.

IVA.

Comercio Internacional.

Impuesto Diversos como la salida de Divisas Operaciones de Crédito, 1% a la compra de vehículos usados, Régimen Impositivo Simplificado, Ambiental Contaminación Vehicular, Otros Impuestos.

Ingresos no Tributarios ingresos provenientes de:

Renta de Inversiones y Multas, Intereses por mora tributaria, Multas Tributarias, cheques Protestados.

Otros Ingresos Transferencias y Donaciones de Empresas Publicas (utilidades), Seguridad Social, Empresas Publicas (5*1000), Entidades Financiera Publicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Sector Privado o financiero, otras transferencias.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

PROFORMA 2015
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	ESTIMADO 2014	% PIB	PROFORMA 2015	% PIB	APORTE 2015	VARIACIÓN 2015/2014
TOTAL	14.613,04	14,5%	15.724,41	14,5%	100,00%	7,61%
RENTA	4.039,46	4,0%	4.288,82	3,9%	27,27%	6,17%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6.405,72	6,3%	7.033,08	6,5%	44,73%	9,79%
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	807,02	0,8%	858,28	0,8%	5,46%	6,35%
ARANCELARIOS A LAS IMPORTACIONES	1.363,28	1,3%	1.381,79	1,3%	8,79%	1,36%
A LA SALIDA DE DIVISAS	1.283,61	1,3%	1.344,61	1,2%	8,55%	4,75%
OTROS IMPUESTOS	468,96	0,5%	583,05	0,5%	3,71%	24,33%
OTROS INGRESOS	244,98	0,2%	234,78	0,2%	1,49%	-4,16%

Elaborado por: Subsecretaria de Presupuesto

Fuente: SRI-SENAE- Ministerio de Finanzas

Recaudación tributaria, pilar de los ingresos del Estado.

En nuestra economía el Sistema Tributario es la principal fuente de financiamiento de programas sociales y económicos. El total de ingresos que necesita un país depende de la capacidad del gobierno para incrementar los ingresos mediante otras actividades productivas.

Es evidente que la capacidad de recaudación de los ingresos fiscales depende de la extensión administrativa, el cumplimiento de las leyes fiscales y el aporte espontáneo y responsable de la sociedad para mantener el apoyo de programas y servicios sociales.

Mientras el cumplimiento tributario se mantenga alto los costos públicos son menores para esto sostener reglas simples y claras son útiles.

Doing Bussines (2011, citado en OCDE y CEPAL 2013) menciona que los sistemas tributarios muy complejos generan alto riesgo de evasión; pues los altos costos tributarios se asocian a mayores sectores informales, más corrupción y menos inversión. Según este estudio existen tres maneras para mejorar la facilidad de hacer negocios en una economía:

- Reducción de la carga tributaria, constituye en un reto para los países, porque esto sólo se puede lograr en forma sostenible si el gasto público con proporción al PIB también se frena en la misma medida. Además, es importante recordar que el tamaño de la carga impositiva sobre las empresas influye en la inversión y el crecimiento.

- Realizar reformas tributarias, es decir, estas reformas deben generar cambios con reales beneficios tributarios procurando 5 cambiar impuestos tanto a las actividades económicas como al consumo(s/p).

En nuestro país el encargado de recaudar los tributos es la Administración Tributaria (SRI), entidad que coadyuva al desarrollo económico del país proporcionando la correcta recaudación de los impuestos, tasas y contribuciones especiales establecidos por la Ley, para fomentar la producción, el empleo y la inversión.

En el **Código Tributario** menciona en el “Art. 5.- Régimen Tributario.- El ordenamiento tributario se basará en la capacidad económica de los contribuyentes y se regirá por los principios de igualdad y generalidad”(p.8).

La competencia de la Administración Tributaria (SRI) es promover la cultura de contribución orientados con principios éticos y legales, la prevención y control de la evasión y elusión así como la sanción de infracciones tributarias.

El Código Tributario determina:

“Art 14.- Concepto.-Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la Ley”(p. 9).

El sistema Tributario ha progresado así como también el desconocimiento de las personas sobre los impuestos debido a su complejidad y a los niveles de analfabetismo que aún persiste.

El SRI ha optado como medida para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dotar a la ciudadanía de capacitación y asistencia permanente al contribuyente, apoyando con las actualizaciones de normativas, para que puedan determinar políticas y procedimientos contables importantes para definir el cumplimiento tributario.

En lo que respecta a los Ingresos Tributarios, los cuales son el motivo de análisis del presente proyecto representan el 45% del total de los ingresos obtenidos, y a su vez representa uno de los rubros más importantes que constituyen el ingreso.

El proyecto va enfocado a los sectores económicos de la sociedad ecuatoriana, ya que son considerados como generadores de las fuentes de riqueza y empleo a nivel nacional. Es muy importante el grado de contribución de este sector ya que tienen un grado de importancia en la economía nacional.

En nuestro País se realizan modificaciones frecuentes en las leyes tributarias, por lo que resulta muy importante saber si se aplica una ley específica sobre algún sector o grupo económico o podría tener una repercusión positiva o negativa en cuanto a la recaudación tributaria. Los constantes cambios en la normativa también conllevan a las respectivas modificaciones en los manuales de políticas y procedimientos contables para ajustarse a la Ley. Contribuyendo de manera eficiente y justa a la Administración Tributaria.

CONTEXTUALIZACIÓN MESO

Las PYMES tienen su origen a partir de la gran crisis política mundial nacieron de dos formas:

- Empresas propiamente dichas: se manifiesta una organización y una estructura de gestión empresarial y trabajo remunerado.
- Empresas de origen familiar: definidas por su gestión de supervivencia sin tomar en consideración el costo de oportunidad o la inversión para el

crecimiento; limitándose con la organización, escala, capacitación, información, equipamiento entre otros.

Desventajas de las PYMES

- Escasa especialización en Administración.
- Decadente acceso al capital.
- Comprimida participación en el mercado

Las empresas (PYMES) están obligadas a aplicar un óptimo control interno compuesto por políticas y procedimientos contables para salvaguardar sus recursos, alcanzar objetivos y cumplir con todas las contribuciones económicas e información a todas las entidades de Control.

En el Ecuador la mayoría de PYMES se encuentran conformadas por empresas familiares las cuales están limitadas por la ejecución de las políticas, el desconocimiento y capacitación de la normativa y sus cambios.

Las Políticas y procedimientos contables se rigen a normas como: Principios Contables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), PCGA, NIC, principios o bases prácticas adoptadas para la preparación y presentación de Estados Financieros.

Además sustenta la información financiera de manera razonable y precisa contando con entidades que controlan y regulan las diferentes actividades empresariales estas son:

- Superintendencia de Compañías.
- Superintendencia de Control del Poder de Mercado.
- Servicio de Rentas Internas.

Así como normas civiles, penales, tributarias, ambientales, la normativa interna (estatuto), reglamentos, manuales, instructivos, e inclusive los contratos, convenios, entre otros.

El desacato al cumplimiento de las políticas y procedimientos dentro del control interno conlleva a varios escenarios como la imposición de multas e interés por parte de la Administración Tributaria, no presentar razonabilidad en las obligaciones tributarias y estados financieros, restricción del uso de beneficios e incentivos, disminución de utilidad.

CONTEXTUALIZACIÓN MICRO

CEPOLFI INDUSTRIAL C.A, empresa constituida desde 1988 como respuesta al constante requerimiento de partes y piezas en polímeros y fibra de vidrio para el sector carrocerero de la provincia y país, ubicado en el sector de Santa Rosa cuenta con una infraestructura moderna y personal altamente calificado; además presta el servicio de aislamiento Termo Acústico.

Entre sus principales productos tenemos gran variedad de asientos y espaldares de poliuretano, partes y piezas de buses y busetas en fibra de vidrio.

Sus principales clientes son las empresas CEPEDA Cía. Ltda., CEPESA, Patricio Cepeda Cía. Ltda., Carrocerías IMPA, Corp. MEGABUSS Cía. Ltda., Cepeda Rolando, Cepeda León, Alvarado Luis, Carrocerías Olímpicas Rosales Jácome Cía. Ltda., IMETAM C.A., VARMA S.A.

Las empresas cuentan con diferentes manuales de funciones, mapas o flujos de procesos, manuales de procedimientos operativos. Sin embargo casi no ejecutan

manuales contables, es decir tener documentada por escrito las políticas contables (Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Estados Financieros) y como se realiza el proceso de registro y acumulación de información para obtener los requerimientos de presentación de Estados Financieros.

Como varias empresas industriales las políticas y procedimientos contables están constituidas de forma limitada es decir no están definidas de acuerdo a la necesidad y evolución de la misma, manteniendo así un modelo elemental. Es menester renovar y dar seguimiento de la efectividad de las políticas y procedimientos contables acorde a los requerimientos de la empresa para adquirir información exacta y cumplir con la normativa que rige en la Entidad.

La unificación de procesos contables permite que las transacciones sean homogéneas, lo que implica que estas deban tener el mismo tratamiento contable, independientemente de quien realice o supervise la labor.

Las políticas y procedimientos contables coadyuvan en la rendición de cuentas así como la consolidación de los estados financieros. Las políticas contables definen el tratamiento para el reconocimiento y medición de las transacciones, así como para la preparación y presentación de los estados financieros y revelaciones adicionales como el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio. Los estados son preparados para reflejar la situación económica de la entidad.

El conjunto de políticas y procedimientos contables que nos presentan exponen aspectos de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones necesarias.

Los procedimientos contables deben establecerse claramente y quedar por escrito en un manual que también incluya al sistema informático que utilice la entidad, y todos

los ejecutores puedan aplicar de forma homogénea, sujetándose de modelos contables internacionales como las NIIF como el cumplimiento de los requerimientos tributarios Administración Tributaria-SRI.

LA utilidad de establecer los procedimientos contables se ven reflejados en la productividad del trabajo, las actividades se ejecutan en tiempos medibles y se ahorra recursos materiales, humanos y tiempo, permite determinar funciones y responsabilidades, orden, mejora la información que presenta cada área, calidad y oportuna información, evita la duplicidad de funciones, herramienta útil para evaluadores y auditores del control interno.

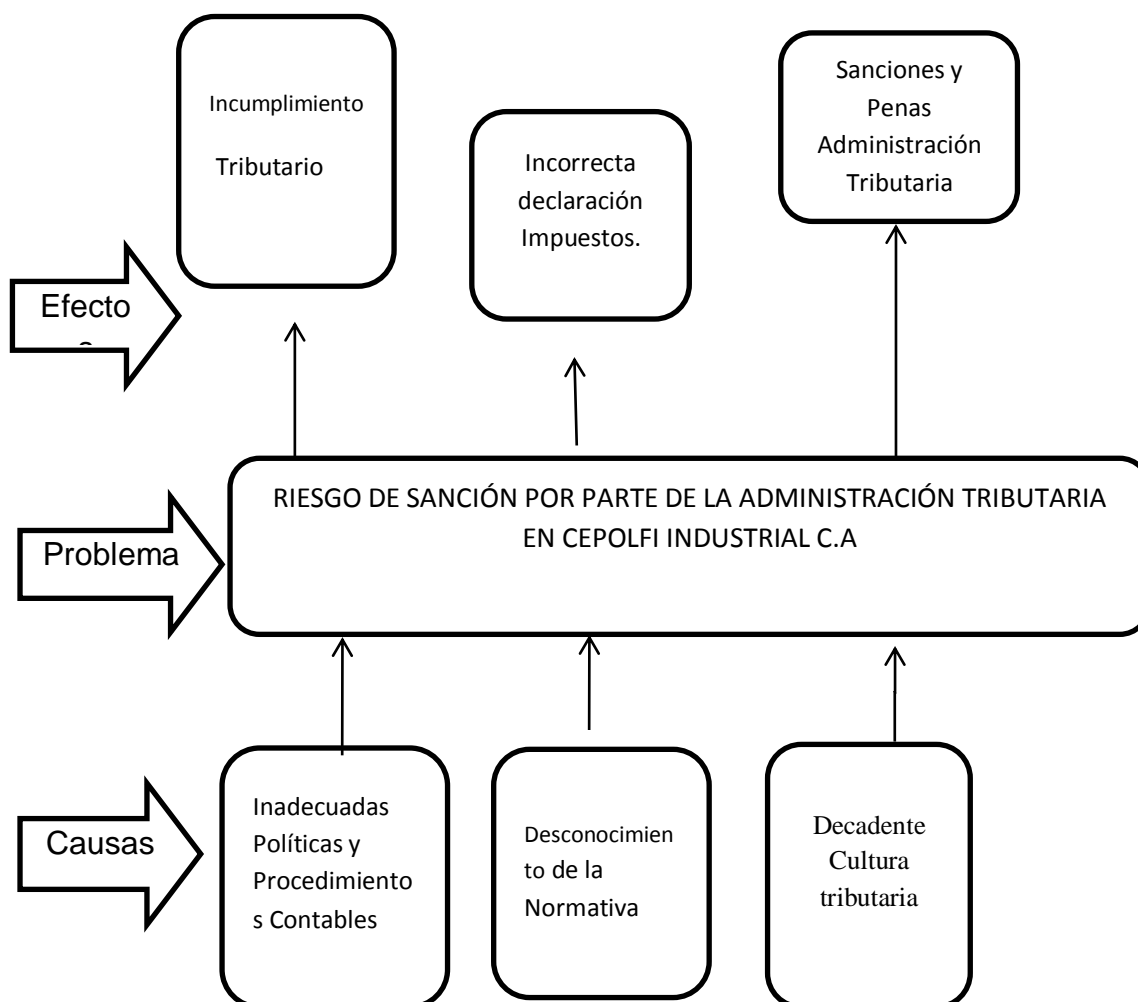
LA actualización del manual se basa en el continuo cambio de requerimientos de información para las entidades de control y vigilancia así como la Administración Tributaria, o cuando se busca mejorar el flujo de trabajo.

CEPOLFI Industrial C.A tiene gran acogida en el mercado carrocerero reflejado en un cuantioso valor en ventas, pero limitado por el decadente control interno que conlleva a un Incumplimiento Tributario.

La Administración Tributaria informa a sus contribuyentes de la ineficiencia del cumplimiento tributario mediante acciones preventivas y notificaciones formales, el incumplimiento se deriva en la aplicación del Régimen Sancionatorio el cual incluye sanciones pecuniarias e incluso la clausura de los locales comerciales.

1.1.3 Árbol de problemas

Figura 1: Árbol de problemas



Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.
Elaborado por: Valeria Ponce

1.1.4 Relación causa-efecto

Al mantener las inadecuadas políticas y procedimientos contables como medidas de control de CEPOLFI INDUSTRIAL C.A., se pronostica un incumplimiento tributario con riesgo de sanción por parte de la Administración Tributaria.

De la misma forma el desconocimiento de la normativa Tributaria conlleva a una incorrecta declaración del Impuesto a la Renta.

La insuficiente cultura tributaria que podrían tener varios de los funcionarios de la compañía provocaría sanciones y penas por parte de la Administración Tributaria perjudicando al Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias a las diferentes entidades de regulación y control.

1.1.5 Formulación del Problema

¿Es las deficientes políticas y procedimientos contables la principal causa del alto riesgo de sanción por parte de la Administración Tributaria lo que ha provocado un incumplimiento tributario en CEPOLFI INDUSTRIAL C.A?

1.2 Justificación

El presente proyecto tiene por objeto establecer los mecanismos de control de los procedimientos y políticas de la compañía con el fin de asegurar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias para evitar el riesgo de sanción por parte de la Administración Tributaria (SRI).

Dentro de una sociedad que se rige a la modernización en necesario agregar el conocimiento actualizado de la normativa Tributaria y su óptima aplicación.

Los beneficios están direccionados a los socios y empleados que laboran y hacen uso de los manuales de procedimientos y políticas contables, ya que al mejorar el sistema de control interno, también se estará mejorando las actividades de toda la empresa.

Es necesario destacar que el proyecto de investigación contribuirá a la compañía

objeto de estudio marcando precedentes sobre el tema de investigación, entendiendo que no solo esta compañía presenta dicha dificultad.

El proyecto pretende contribuir con recomendaciones que asistan a mejorar el sistema de control interno y proyectar medidas que apliquen los correctivos necesarios para un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias con la ejecución de procedimientos eficientes y eficaces.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General.

Estudiar las Políticas y Procedimientos Contables y su relación con el Cumplimiento Tributario de CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar las Políticas y Procedimientos Contables para identificar deficiencias.
- Determinar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias que tiene la empresa.
- Establecer mecanismos de control que permita garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos

En relación al tema propuesto no se ha realizado estudios anteriores que traten sobre el mismo, pero nos guiaremos del estudio por separado de las variables.

Según Mejía, E, Montes, C, Montilla O. (2008), respecto a los procedimientos de control mencionan:

Los procesos de regulación contable requieren un sustento teórico que justifique la determinación de unos marcos de referencia flexibles o rígidos en los procedimientos y prácticas de preparación y presentación de estados financieros. El núcleo teórico que fundamente la normativa contable debe resultar de un amplio debate, donde confluyan los actores sociales, políticos y económicos afectados por su implementación.

Los efectos económicos, sociales y culturales de la normativa contable desplazan los argumentos técnico-positivistas con que se pretenden imponer modelos contables, más si son ajenos a las realidades de entornos para los cuales no se pensaron. Los contadores deben establecer o consolidar los escenarios de discusión y debate, en ellos se determinarán los criterios epistemológicos y técnicos de una regulación que busque el desarrollo autónomo e independiente de las naciones (p.3).

En razón de lo mencionado los procedimientos de control deben consolidar referencias para la preparación y presentación de estados financieros mismos que los contadores deben establecer criterios para un avance de la empresa. Es determinante que una empresa cuente con un adecuado control interno compuesto de políticas y procedimientos contables ya que si no se cuenta con un adecuado control interno se tiene el peligro de desviaciones dentro del proceso contable por ende perjudicara a la empresa.

Ariza E. (2009), se refiere a procedimientos contables afirma:

El tránsito del enfoque del interés público al énfasis del interés profesional de matiz individual pecuniario como sinónimo de beneficio social, presenta una serie de vínculos, efectos, consecuencias, con una serie de tecnicismos y

procedimientos contables que, si bien evidencian astucia, dominios lógicos y procedimentales (tal vez los atributos en que se fundamenta la exaltación del nuevo prototipo de profesional IFAC), en otro sentido proyecta una imagen del contador desprendido de su compromiso social, profundamente individualista con bastante dosis de cinismo, con comportamientos entre la argucia, el engaño y el fraude. Desde 1990 y cada vez con más frecuencia y mayores impactos, se vienen conociendo denuncias de quiebras y comportamientos corporativos cuando no fraudulentos, si por lo menos indecorosos, por parte de la tecno-estructura gerencial en la que la contabilidad ha jugado protagonismo, bien por acción o por omisión. Muchas de tales acciones-omisiones han sido adjetivadas como contabilidad creativa (p.48)

Los procedimientos contables son una serie de valores, principios y compromiso social; que se deben establecer y cumplir a cabalidad para la efectividad de los mismos, en la actualidad se vive una vida muy apresurada con una deficiente responsabilidad de los actos y acciones realizados es así que se han originado sentimientos indecorosos causantes de quiebras, pérdidas y liquidación de empresas.

Castañeda (2012) respecto a los fines de la historia del cumplimiento tributario menciona:

En relación con la dependencia histórica, la capacidad de recaudo de los Estados depende del grado en que sus ciudadanos perciben la necesidad de pagarlos, y es común que fenómenos como las guerras, la presencia de rivales importantes o las amenazas de confrontación armada generen miedo entre los residentes de los países, efectiva o potencialmente participes en los conflictos, además de facilitar la centralización de la autoridad en el Estado y la creación de impuestos como fuente de provisión de bienes públicos¹⁹ (Tilly, 1990). Las necesidades crecientes de financiamiento de las guerras durante el periodo colonial, entre las potencias que se disputaban el control del mundo, y posteriormente los conflictos bélicos de principios del siglo XX, demandaron que los países involucrados se fortalecieran a nivel institucional en aras de una administración eficiente de los tributos (Bräutigam et al., 2008). Sin embargo, esta presión no fue suficiente en AL e insinúa su rezago en el cumplimiento tributario respecto a otras zonas geográficas, según lo muestran, por ejemplo, Cetrángolo y Gómez-Sabaini (2007), Giraldo (2009) y Gómez-Sabaini et al (2010) (p. 90).

El cobro de impuestos en los Estados refleja la capacidad y cultura de los ciudadanos para contribuir, y la eficiente administración de los tributos. Los contribuyentes están obligados a cumplir con sus obligaciones mediante el pago

oportuno y justo de sus impuestos. La Administración de la Nación se encarga de distribuir la recaudación de tributos con obras para beneficio de todos.

Castañeda (2012) al hacer mención de una de las variables del presente proyecto, cumplimiento tributario manifiesta:

En cuanto a la estructura económica y el nivel de desarrollo, es ineludible su relación con la praxis de las políticas tributarias. Factores como la participación de diferentes sectores en la generación del PIB, el ingreso per cápita, el crecimiento de la economía y el grado de desigualdad en la distribución limita los objetivos de las reformas. Por ejemplo, la pobreza, que afecta a cerca de la mitad de la población en AL; las amenazas de una crisis social que responda a la imposición de políticas gravosas sobre dicha población, además de la atracción de adeptos, que encuentran en la defensa de sus derechos una plataforma política o que por convicción los apoyan, dificultan la ampliación de las bases gravables y las tarifas del IVA.

Así mismo, la inequitativa distribución del ingreso y la informalidad laboral características de la región, se asocian también al análisis económico de la tributación, al ser obstáculos para incrementar el recaudo tributario, especialmente por impuestos directos de fuente personal (Gordon y Li, 2009). Los individuos con mayores recursos, y quienes teóricamente deberían soportar la cuota progresista de los tributos, cuentan con la representación en las instancias colegiadas de decisión y las facilidades para acceder a asesorías profesionales que les permiten idear estrategias elusivas o, por lo menos, reducir el riesgo de incumplimiento (Arias, 2009; Bárcena y Prado, 2010); con ello, se limita el grado de progresividad que se puede alcanzar vía tributación (Jorratt, 2009; Sokoloff y Zolt, 2007) (p. 97,98).

Las diferentes crisis económicas como la desigualdad en la distribución, altas tasas de desempleo limitan los objetivos del nivel de desarrollo. Así como una de las causas de la disminución de la recaudación de impuestos se establece a la elusión de pago por parte de personas con mayores recursos quienes no contribuyen a la cuota progresiva.

FUNDAMENTACION LEGAL

El presente proyecto ha sido realizado con base a fundamentos legales como los siguientes:

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA (2008) en el Título II Derechos, Capítulo Noveno Responsabilidades.

“**Art. 83.-** Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley” (2008).

EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR Políticas y lineamientos estratégicos, 2.3. Asegurar la (re)distribución solidaria y equitativa de la riqueza, “**a.** Incrementar la progresividad en la estructura tributaria mediante la ampliación de la base de contribuyentes, con énfasis en la recaudación de tributos directos fundamentados en el principio de justicia distributiva” (2013-2017).

CEPOLFI INDUSTRIAL considerada como una mediana empresa por:

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en Registro Oficial Suplemento N° 351 con fecha 29 de diciembre del año 2010⁶, Libro III, Del Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y de la Democratización de la Producción, Título I, Del Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Capítulo I, Del Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES),

“**Art. 53.-** Definición y Clasificación de las MIPYMES.- La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código.

En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría de una empresa. Los artesanos que califiquen al criterio de micro, pequeña y mediana empresa recibirán los beneficios de este Código, previo cumplimiento de los requerimientos y condiciones señaladas en el reglamento” (Garcés, 2013, p. 32-33).

Establece los Deberes de los contribuyentes ante el Servicio de Renta Interna, en el capítulo III del **Código Tributario** en Deberes Formales del Contribuyente o Responsable, lo siguiente:

“Art. 96.- Deberes Formales.- Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos o las Disposiciones de la respectiva Autoridad de la Administración Tributaria:

a) Inscribirse en los Registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda nacional, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva Ley Tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la Administración Tributaria, cuando su presencia sea requerida por Autoridad competente” (1975).

Normaliza la contribución ante la Administración Tributaria SRI, en el capítulo V de la **Ley de Régimen Tributario Interno**, en la sección 1 de “Contabilidad y estados financieros”, se considera los artículos a los que CEPOLFI INDUSTRIAL C.A. se rige:

“Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

Art. 20.- Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de

situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

Art. 21.- Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios” (Ley de Régimen Tributario Interno, 2004).

En cuanto al cumplimiento tributario en el **Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno**, En el Capítulo I Normas Generales, indica:

“Art. 1.- Cuantificación de los ingresos.- Para efectos de la aplicación de la ley, los ingresos obtenidos a título gratuito o a título oneroso, tanto de fuente ecuatoriana como los obtenidos en el exterior por personas naturales residentes en el país o por sociedades, se registrarán por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos financieros o inversiones en sociedades. En el caso de ingresos en especie o servicios, su valor se determinará sobre la base del valor de mercado del bien o del servicio recibido”(2013).

En relación a la constitución de la base imponible a efectos del cálculo del impuesto a la renta al mismo tema en el Capítulo VI Base Imponible, la **Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno** describe: **“Art. 16.- Base imponible.-** En general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos” (Ley de Régimen Tributario Interno, 2004).

2.2 Fundamentación Conceptual

2.2.1 Marco conceptual de la variable independiente: políticas y procedimientos contables

CONTABILIDAD

Según Soldevila, Pilar; Oliveras, Ester & Bagur, Llorenc (2010) en referencia a contabilidad manifiesta:

La contabilidad es una disciplina económica que, mediante la aplicación de un método específico, tiene como objetivo elaborar información de la realidad económica, financiera y patrimonial de la unidad económica para permitir a sus usuarios la toma de decisiones en cada momento.

Usuarios de la información contable: internos y externos

La información que facilita la contabilidad puede dirigirse a diversos usuarios. Destacando dos tipos de usuarios en función de su pertenencia a la unidad económica:

a) Usuarios externos: Son aquellos que no pertenecen a la unidad económica. Si nos centramos en el caso de la empresa, a su vez los podemos clasificar según su relación con la unidad económica en :

I. Usuarios externos con relaciones contractuales con la empresa.

Entre estos destacan:

- i. Accionistas: son los propietarios de la empresa y requieren la información contable para conocer el valor de la empresa y el beneficio que es capaz de generar y de esta manera conocer la rentabilidad de su inversión.
- ii. Prestamistas: son agentes de la actividad económica que prestan dinero a la empresa a cambio de unos intereses. Necesitan estar informados de la solvencia de la empresa para saber hasta que punto esta podrá responder a sus obligaciones.
- iii. Clientes: están relacionados con la empresa por motivos comerciales. Su interés en la información contable se centra en aspectos comerciales que les permita conocer si el suministro de productos se producirá en el tiempo, condiciones económicas y calidades pactadas.
- iv. Proveedores: son los que suministran bienes y servicios a la empresa. Necesitan información de carácter económico que les permita conocer en todo momento las posibilidades de cobro de sus suministros en el plazo pactado.
- v. Empleados: son los que aportan su trabajo a la empresa y requieren información sobre la situación de la empresa para asegurar su futuro laboral.
- vi. Auditores: expertos independientes que analizan la información contable con la finalidad de poder emitir un dictamen sobre el hecho de que los estados financieros reflejan la imagen fiel de la empresa.

- II. Usuarios externos sin relaciones contractuales con la empresa. Entre estos destacan:
- i. Organismos públicos: su interés en la información contable tiene básicamente fines recaudatorios y de conocimiento sobre la situación de los sectores que componen la economía.
 - ii. Sindicatos: en la defensa de una mejor situación laboral de la sociedad, estos necesitan información de todas las condiciones técnicas de seguridad y de la situación económica de los empleados en las empresas.
 - iii. Organizaciones empresariales: están interesadas en la información contable ya que a través de ella podrán conocer la competitividad y productividad de los sectores económicos de un país frente al exterior o frente a sectores productivos.
 - iv. Público en general: requieren la información contable por la influencia social y económica que tiene la actividad de la empresa en todos los ámbitos de la sociedad.
- b) Usuarios internos: son los responsables de gestionar la empresa y por lo tanto, son los que toman las decisiones sobre sus actividades. Son también los responsables de elaborar la información contable para los usuarios externos. Se trata del personal directivo de la empresa (p. 12, 13,14).

Contabilidad es una ciencia económica que procesa información económica, financiera y patrimonial confiable a través de la aplicación de políticas y procedimientos contables óptimos con la finalidad de emitir Estados Financieros, Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución en el Patrimonio para usuarios como accionistas, proveedores, clientes, empleados, auditores, entidades del estado y público en general.

CONTROL INTERNO

El control interno se define ampliamente como un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad,

diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (Mantilla, 2005, p. 4).

Así también se puede mencionar.

Perdomo, (1992) afirma “Plan de organización entre la contabilidad, funciones de empleados y procedimientos coordinados que adopta una empresa pública, privada o mixta, para obtener información confiable, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa” (p.3).

Como manifiesta Mantilla y Perdomo en sus textos coinciden en que el control interno nace de la necesidad de controlar por parte de los Administradores, Gerente y Accionistas la seguridad, eficiencia y cumplimiento de la planificación de las políticas y procesos que intervienen en las distintas funciones que integran la contabilidad para emitir seguridad contable y el cumplimiento de leyes.

Elementos y principios del Control Interno

Peña (2007) acerca de los elementos del control interno define:

Los elementos que conforman el control interno son:

1. La estructura de la organización.
Se condensa en principios, cuadros y manuales, expuestos a través de organigramas y manuales de funciones, que permiten interpretar y evaluar la información recibida.
2. El sistema de contabilidad. Se afianza en :
 - Adecuada segregación de funciones.
 - Principios de general aceptación.
 - Plan de cuentas y procedimientos contables.
 - Registros y comprobantes.
 - Estados financieros.

Estos aspectos permiten una oportuna evaluación de resultados y salvaguardar de sus recursos.

Figura 2: Elementos del Control Interno



Fuente: Texto Peña (2007)

Elaborado por: Valeria Ponce

3. Las normas de operación. Determinan:
 - Objetivos específicos
 - Políticas
 - Presupuestos
 - Análisis de costos
 - Control de calidad
4. Los informes. Comprenden:
 - Destino
 - Contenido
 - Periodicidad

Su importancia estriba en que sean: completos, oportunos y exactos pues la información es la manera de proporcionar retro- alimentación a la administración, capacitación y actualización al personal.

5. Los procedimientos y métodos.
Se reflejan en manuales y flujo gramas que simplifican los procesos reduciendo pasos y trámites innecesarios (p. 13,14)

Perdomo (1992) puntualiza sobre los elementos del control interno:

Los elementos del control interno por seis, a saber:

- Organización
- Catálogo de cuentas
- Sistema de contabilidad
- Estados financieros
- Presupuestos y pronósticos
- Entrenamiento del personal.

Organización.

Establecimiento de Relaciones de conducta entre trabajo, funciones, niveles y actividades de empleados de una empresa para lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos establecidos.

Catálogo de Cuentas.

Relación del rubro de las cuentas de activo, pasivo, capital, costos, resultados y de orden, agrupados de conformidad con un esquema de clasificación estructuralmente adaptado a las necesidades de una empresa determinada, para el registro de sus operaciones.

Estados Financieros

Por estados financieros puede entenderse aquellos documentos que demuestran la situación económica de la empresa, la capacidad de pago de la misma, a una fecha determinada, pasada o futura; o bien el resultado de operaciones obtenidas en un periodo o ejercicio pasado o futuro, en situaciones normales o especiales.

Presupuestos y Pronósticos

Conjunto de Estimaciones programadas de las condiciones de operación y resultados que prevalecerán en el futuro dentro de un organismo social público, privado o mixto.

Entrenamiento de Personal

Elemento del control interno, que tiene por objeto que todos los empleados lleguen a poseer preparación, conocimientos y experiencia para alcanzar las metas y objetivos de la empresa pública, privada o mixta (p. 4, 7, 17, 29, 51, 61).

Peña y Perdomo concuerdan en que los elementos del control interno están constituidos por:

- Organización

Unión de manuales y principios relacionados con trabajo, actividades y funciones de empleados dentro de un establecimiento.

- Sistema de contabilidad

Procedimiento que interviene varios factores como un adecuado plan de cuentas, asignación de responsabilidades, principios, registros con sus debidos comprobantes y la emisión de estados financieros. Coadyuvando con una adecuada valoración de resultados y la protección de recursos.

- Estados financieros

Documentos que manifiestan la etapa económica de la empresa en un tiempo determinado deben ser justos, eficaces y exactos.

- Procedimientos y métodos del personal

Son manuales que minimizan los procesos disminuyendo pasos innecesarios optimizando tiempo.

Principios de Control Interno

El ejercicio del control interno implica que éste se debe hacer siguiendo los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de los costos ambientales.

El principio de igualdad consiste en que el SCI debe velar porque las actividades de la organización estén orientadas efectivamente hacia el interés general, sin otorgar privilegios a grupos especiales.

Según el principio de moralidad, todas las operaciones se deben realizar no solo atacando las normas aplicables a la organización, sino los principios éticos y morales que rigen la sociedad.

El principio de eficiencia vela porque, en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la provisión de bienes y/o servicios se haga al mínimo costo, con la máxima eficiencia y el mejor uso de los recursos disponibles.

El principio de economía vigila que la asignación de los recursos sea la más adecuada en función de los objetivos y las metas de la organización.

El principio de celeridad consiste en que uno de los principales aspectos sujeto a control debe ser la capacidad de respuesta oportuna, por parte de la organización, a las necesidades que atañen a su ámbito de competencia.

Los principios de imparcialidad y publicidad consisten en obtener la mayor transparencia en las actuaciones de la organización, de tal manera que nadie pueda sentirse afectado en sus intereses o ser objeto de discriminación, tanto en oportunidades como en acceso a la información.

El principio de valoración de costos ambientales consiste en que la reducción al mínimo del impacto ambiental negativo debe ser un factor importante en la toma de decisiones y en la conducción de sus actividades rutinarias en aquellas organizaciones en las cuales su operación pueda tenerlo (Cepeda, 1997, p. 13-14).

Tabla 3: Principio de Control

Efectividad y segregación de funciones	Adaptabilidad
Objetividad	Comunicación
Flexibilidad	Eficacia
Proyección	
Funcionalidad	

Fuente: Peña (2007)

Elaborado por: Valeria Ponce

Peña (2007) puntualiza sobre los principios del control lo siguiente:

El español Andrés Suarez, sostiene que “uno de estos principios-importante es el denominado separación o segregación de funciones, según el cual ninguna persona o departamento debe manejar todos los aspectos o fases de una misma transacción, desde el comienzo hasta el final”.

El Estado colombiano ha determinado para los entes públicos que el ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales.

El control interno busca ante todo prevenir, antes que detectar fraudes o malversaciones; debe por tanto ser preventivo, no curativo. Por eso una transacción debe ejecutarse teniendo en cuenta las etapas de “aprobación, autorización, ejecución y registro”, las cuales deben ser ejecutadas por diferentes personas, previendo sus debilidades (p.11-12).

Cepeda y Peña manifiestan que es muy importante establecer principios dentro del sistema de control interno así como: igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, valoración de costos ambientales, objetividad, flexibilidad, proyección, funcionalidad, adaptabilidad, comunicación y eficacia. Estos principios ayudan a prevenir posibles fraudes antes de detectarlos.

Componentes del Control Interno

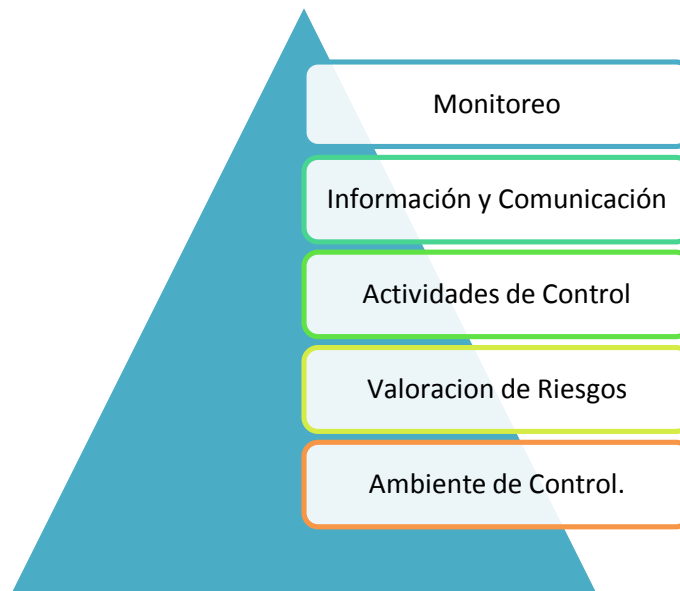
Mantilla (2005) explica sobre los componentes:

El control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados. Se derivan de la manera como la administración dirige un negocio, y están integrados en el proceso de administración. Tales componentes son:

- **Ambiente de control.** la esencia de cualquier negocio es su gente- sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la competencia- y el ambiente en que ella opera. La gente es el motor que dirige la entidad y el fundamento sobre el cual todas las cosas descansan.
- **Valoración de riesgos.** La entidad debe ser consciente de los riesgos y enfrentarlos. Debe señalar objetivos, integrados con ventas, producción, mercadeo, finanzas y otras actividades. De manera que opere concertadamente. También debe establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos relacionados.
- **Actividades de control.** se deben establecer y ejecutar políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente las acciones identificadas por la administración como necesarias para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos de la entidad.
- **Información y comunicación.** Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.

- **Monitoreo.** Debe monitorearse el proceso total, y considerarse como necesario hacer modificaciones. De esta manera el sistema puede reaccionar dinámicamente, cambiando a medida que las condiciones lo justifiquen (p. 18).

Figura 3: Componentes del Control Interno



Elaborado por: Valeria Ponce
Fuente: Libro Mantilla (2005)

Peña (2007) precisa sobre los componentes de control interno:

El consejo técnico de la Contaduría Pública en su disposición profesional (pronunciamiento) número 7 incluye oficialmente por primera vez en esta materia, los componentes del control que en su estudio definió el Comité de las Organizaciones Patrocinadoras (COSO) de la comisión contra el fraude sobre: control interno- Un marco conceptual de trabajo integrado (Internal Control- Integrated Framework), trabajo que posteriormente el contador e investigador Samuel Alberto Mantilla Blanco con un equipo de apoyo tradujo al español en 1996. Estos fueron definidos como:

Ambiente de Control. Reconoce que el personal constituye el fundamento esencial de toda actividad empresarial, con sus valores éticos y cualidades que influyen en el medio o ambiente en el cual actúan. Esto es, el motor que dirige y encausa al ente fundamento de la interacción con los otros cuatro elementos.

Evaluación (valoración) de riesgos. Al señalar objetivos claros para el debido funcionamiento de la empresa debe ser consciente de los riesgos que entrañan

y determinan la manera de identificarlos, enfrentarlos para neutralizarlos y minimizar su acción.

Actividades de control. Las constituyen las políticas, sistemas y procedimientos definidos por la administración para contrarrestar los riesgos y asegurar el logro de los objetivos.

Información y comunicación. La obtención, producción de información, y su oportuna y correcta comunicación son ayuda incuestionable para la conducción, administración y control de las operaciones.

Supervisión y seguimiento (monitoreo) El seguimiento continuo a todo el proceso administrativo y operativo es definido para mejorar el sistema y efectuar las modificaciones que se consideren necesarias (p. 15).

Los autores consideran que los componentes del control interno intervienen los siguientes:

- Ambiente de Control. interviene el factor humano que es el motor que mueve a la entidad con sus atributos, cualidades y valores éticos influyen en el medio ambiente y ayuda a la interacción de los demás elementos.

- Valoración de Riesgos

La determinación de objetivos precisos dentro del óptimo funcionamiento de la entidad también conlleva riesgos que una vez identificados es necesario minimizar su acción.

- Actividades de control

Conjunto de políticas, procedimientos y sistemas para contrarrestar riesgos y disminuir su impacto para alcanzar metas.

- Información y comunicación

Ayuda a intercambiar comunicación entre el personal para conducir, administrar y controlar actividades.

- Monitoreo

La supervisión y seguimiento a todo proceso es óptimo para el progreso del sistema y realizar las pertinentes modificaciones.

Políticas Contables

Según Zapata (2008) define en su texto a las políticas contables específica de la siguiente manera:

Para todo aquello que se deba regular o sujetar a normas dentro de un ente contable específico, y que no consten en las NIIF, NIC o CCGA, será indispensable que el Contador, con suficiente criterio, y en acuerdo con la gerencia, delimite mediante políticas estos aspectos (p. 22).

Zapata (2011) en referencia a las normas técnicas contables de valoración, preparación e información financiera manifiesta:

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha definido la base teórica que regulará la práctica contable mundial. La citada base reconoce la vigencia jerárquica de:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- Los conceptos, las prácticas y las definiciones generalmente aceptados.
- Las políticas contables específicas de cada entidad.

El mundo, sus Estados, sus empresas, y sus organizaciones no lucrativas, están en proceso de globalizar o ya han globalizado sus economías, con el ánimo de que las personas y los recursos materiales sean más productivos. Sin embargo, en ese proceso se están olvidando de la conservación del medio ambiente, de la equidad y de la justicia social.

La contabilidad, como técnica de registro de hechos económicos, debe adaptarse a las nuevas necesidades y circunstancias. Para ello, ha creado mecanismos que estandaricen la normativa contable de observancia obligatoria en el mundo. Organismos multilaterales como la OMC, y el CEE, entre otros, han propiciado el fortalecimiento de Comités y Federaciones

mundiales de contadores, quienes vienen generando y actualizando normas, reglamentos e interpretaciones técnicas sobre registros, valoración, presentación y emisión de informes que conlleva a:

- Potenciar el uso de los recursos, haciendo más eficiente la gestión empresarial.
- Transparentar las operaciones que realizan los entes contables.
- Comprender de la mejor manera los hechos económicos por medio de la aplicación de la nueva normativa.

El IASB, y los Comités de Interpretación como el CINIFF y el SIC, han emitido, actualizado y avalado hasta la fecha las siguientes normas e interpretaciones:

- Nueve Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Veintinueve Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- Diecisiete Interpretaciones de la NIIF.
- Once Interpretaciones de la NIC.

Con estos antecedentes, el Gobierno Nacional, mediante decreto ejecutivo expedido en el 2009, puso en vigencia la normativa internacional, que será de obligatoria observancia desde los estados financieros que se emitan en el año 2010 y siguientes según un calendario progresivo. Los siguientes cuadros presentan el resumen de las NIIF y las NIC.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

NIIF 1 Adopción por primera vez de NIIF: Vigencia 01-01-2004

Presenta una visión general para una empresa que adopte las NIIF por primera vez como base de presentación de sus estados financieros anuales con carácter general, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. Exige:

1. Seleccionar sus políticas contables en función de las NIIF, vigentes al 31 de diciembre de 2005.
2. Preparar, al menos, los estados financieros de 2005 y 2004 y rehacer a efectos comparativos con carácter retroactivo el balance de apertura, aplicando las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2005.
 - Dado que la NIC 1 exige como mínimo la presentación de información comparativa del ejercicio anterior al periodo que se presenta, el balance de apertura será del 1 de enero de 2004.
 - Si una empresa que adopte estas normas el 31 de diciembre de 2005 presenta una selección de datos financieros conforme a

NIIF para periodos anteriores a 2004, además de los estados financieros completos de 2004 y 2005, esto cambia el hecho de que su balance de apertura conforme a NIIF tenga fecha del 1 de enero de 2004.

Para el caso de Ecuador, los ejercicios correspondientes son los que concluyan en 2009 y 2008.

NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar. Vigencia 01-01-2007

Requiere a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y
- b) La naturaleza y el alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

NIC 1 Presentación de estados financieros. Vigencia 01-01-2005

Constituye el marco general para la presentación de estados financieros con fines generales, incluyendo directrices para su estructura y el contenido mínimo. Presenta los principios fundamentales que subyacen la preparación de estados financieros, incluyendo la hipótesis de empresa en funcionamiento, la uniformidad de la presentación y clasificación, la hipótesis contable del devengo y la materialidad.

NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores. Vigencia 01-01-1994. Revisión 01-01-2005

Prescribe criterios para seleccionar y cambiar políticas contables, junto con el tratamiento contable y la información que se ha de proporcionar en cuanto a cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores.

NIC 12 Impuestos sobre las ganancias. Vigencia 01-01-1998. Revisión 01-01-2001

Dispone el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias. Establece los principios para facilitar directrices para la contabilización de las consecuencias actuales y futuras, a efectos del impuesto sobre las ganancias.

NIC 18 Ingresos. Vigente 01-01-1995

Dispone el tratamiento contable de los ingresos que surgen de ciertos tipos de transacciones y eventos. Los ingresos ordinarios deben valorarse utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

NIC 19 Retribuciones a los empleados. Vigencia 01-01-1999. Revisiones 01-01-2001 y 31-05-2002

Prescribe el tratamiento contable y la información que se ha de proporcionar con respecto a las retribuciones a los empleados, incluyendo las de corto plazo (salarios, vacaciones anuales, permisos remunerados por enfermedad, participación en ganancias anuales, incentivos y retribuciones no monetarias); pensiones, seguros de vida y asistencia médica posempleo; y otras prestaciones a largo plazo (permisos remunerados después de largos periodos de servicio, incapacidad, compensación diferida y participación en ganancias e incentivos a largo plazo).

NIC 32 Instrumentos financieros: Información a revelar. Vigencia 01-01-2005

Facilita a los usuarios de los estados financieros la comprensión de los instrumentos financieros reconocidos dentro y fuera del balance, así como su efecto sobre la posición financiera, los resultados y flujos de efectivo de la entidad (p.15:20).

Las políticas contables comprenden una serie de leyes, normas, principios y reglas acogidas por una empresa para la preparación, medición, revelación y reconocimiento de las transacciones y presentación de Balances.

Las políticas adoptadas por la entidad deben reposar en un Manual de Control Interno el cual establecerá el tratamiento de las múltiplex transacciones. En nuestro país estas políticas tienen que tener concordancia con las NIIF, NIC Y NEC las que se deben adoptarse a la necesidad de la entidad para el tratamiento congruente.

Procedimientos contables

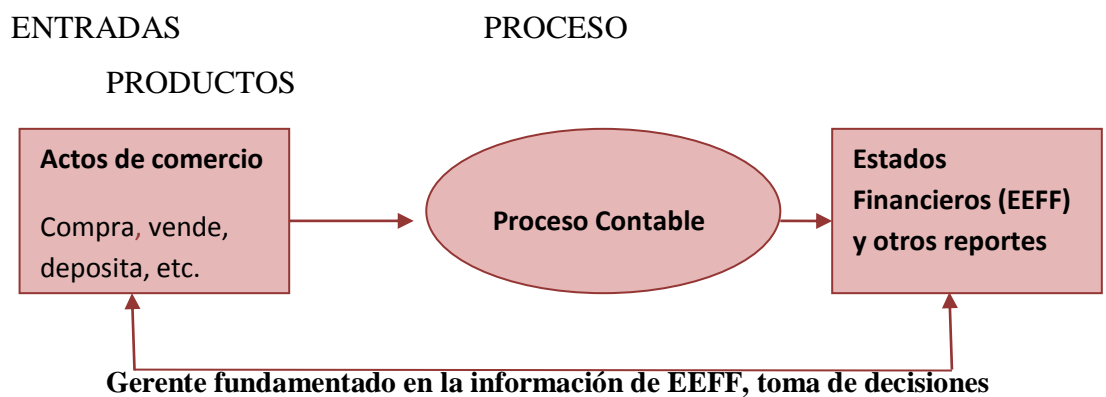
Define como ciclo o proceso contable lo siguiente:

Todo ente contable recurrentemente efectúa operaciones o actos de comercio como comprar bienes y servicios, vender las mercaderías o los servicios que

genera, cobrar las cuentas pendientes, pagar las deudas, depositar y retirar dinero de los bancos, encargar y custodiar bienes, devolver o aceptar devoluciones de bienes, importar materiales, mercaderías o activos fijos, exportar su producción, en fin un número muy amplio de transacciones que modifican dinámicamente la economía y las finanzas de la empresa; precisamente estos actos son el objeto de la contabilidad, es decir la materia prima del denominado Proceso Contable.

A su vez, las operaciones son el resultado de las decisiones que toman los ejecutivos con base a la información contenida en los productos del proceso contable, que son los estados financieros (EEFF). Es decir, el proceso contable es dinámico y está plenamente vinculado conforme se evidencia en el siguiente gráfico. También es el registro de transacciones en forma cronológica en los libros de contabilidad, el proceso de ajustes a las cuentas, el cierre de las cuentas de resultado y la preparación de los estados financieros.

Figura 4: Proceso Contable



Fuente: Texto Zapata (2008)

Elaborado por: Valeria Ponce

De todo proceso se esperan productos de calidad, para el caso de la contabilidad, serán los estados financieros totalmente oportunos y plenamente confiables. Para ello será indispensable:

1. Disponer de insumos de calidad, esto es que las transacciones ejecutadas estén debidamente sustentadas y soportadas mediante los documentos pertinentes y suficientes, y con las normas legales.
2. Contar con un proceso contable ágil y seguro, ayudado por un paquete informático versátil, que cuente con un ambiente laboral agradable, provisto de materiales e insumos a tiempo y principalmente operado por profesionales contables competentes, que estén dispuestos a constituirse en asesores financieros de la gerencia.

El proceso contable es el siguiente:

1. Reconocimiento de la operación

Implica entrar en contacto con la documentación de sustento (facturas, recibos, notas de crédito, etc.) y efectuar el análisis que conlleva a identificar la naturaleza, el alcance de la operación y las cuentas contables afectadas.

Los documentos fuente constituyen la evidencia escrita que da origen a los registros contables y respaldan todas las transacciones que realiza la empresa.

2. Jornalización o registro inicial

El Código de comercio, la ley de Compañías, el Código Tributario, la ley de Régimen Tributario Interno, entre otros, referencian la obligación de llevar contabilidad, citan los libros básicos e incluso recomiendan el tipo de información que debe contener

La referencia anterior permite clasificar los libros contables en su orden de importancia, así:

- Libros principales: Diario, Mayor, Inventarios y Caja.
- Libros especiales: Facturas.
- Libros auxiliares: deje a discreción de las necesidades de información y control que desee el ente contable.

En definitiva, no ponen limitación al número de libros de contabilidad ni al formato técnico; tan solo referencia algunas de las formalidades generales mínimas.

Cuando el proceso de registro contable se realice por medio de la computadora, no se deberá perder de vista el aspecto legal citado, y aunque la forma de edición fuera diferente, al final se deben obtener evidentemente libros que se deben ajustar a las formalidades y usos prescritos en las leyes, reglamentos y normas técnicas de contabilidad.

Es obligación del contador almacenar debidamente la documentación, guardarla durante el tiempo exigido por la ley y presentarla a auditores y otros organismos de control, legalmente facultados para ello. No debe exhibirla libremente ni divulgar su contenido.

La jornalización o registro inicial es el acto de registrar las transacciones por primera vez en libros adecuados, mediante la forma de asiento contable y conforme vayan ocurriendo.

Asiento contable. Es la fórmula técnica de anotación de las transacciones, bajo el principio de Partida doble.

Libro diario: es el registro contable principal, en el que se anotan todas las operaciones en forma de asiento.

3. Mayorización

Acción de trasladar sistemáticamente y de manera clasificada los valores que se encuentran journalizados, respetando la ubicación de las cifras, de tal manera que si un valor está en el Debe, pasara al Debe de la cuenta correspondiente.

Libro Mayor: es el segundo registro principal que se mantiene en cada cuenta, según sea el caso, con el propósito de conocer su movimiento y saldo en forma particular.

Tipos de libro mayor. Se reconoce la existencia de dos tipos:

- Libro mayor principal. Para las cuentas de control general; ejemplo : Caja General.
- Libro mayor auxiliar. Para las subcuentas y auxiliares; ejemplo: caja n.1, caja n.2, etc.

4. Comprobación

Se aconseja que mensualmente se verifique el cumplimiento del concepto de partida doble y otros relacionados con la valuación, consistencia, etc.; para esto será necesario elaborar un Balance de comprobación, el mismo que se prepara con los saldos de las diferentes cuentas que constan en el Libro Mayor principal.

Relatividad del Balance de comprobación. Conseguir en este balance que los saldos deudores se equiparen a los acreedores constituye un avance significativo; sin embargo, es en este preciso instante cuando el criterio y conocimiento del contador se debe evidenciar, ya que es el momento de analizar y comprobar la precisión y actualidad de los saldos, puesto que muchos de ellos, por diversas causas, están desactualizados o incompletos o simplemente mal determinados.

Cualquiera sea la razón, causa u origen de saldos incorrectos, estos deben ser corregidos mediante ajustes contables.

5. Estructuración de Informes

El ciclo contable se realiza actualmente de manera expedita y segura con la ayuda de la computadora que, por medio de programas genéricos o específicos, procesa la información automáticamente; es decir, el contador solo tiene que definir las partidas afectadas y digitar los valores que correspondan a las cuentas y el programa automatizado de contabilidad se encargara de mayorizar, emitir el balance de comprobación incluso emitir estados financieros. Esta fabulosa ayuda, que simplifica tareas y reduce significativamente el tiempo de proceso, debe ser aprovechada por el contador quien, en compensación, pondrá toda su atención en los ajustes contables, es decir, en depurar y analizar los saldos de las cuentas, a tal punto que estas puedan:

- Reflejar razonablemente la situación económico financiera
- Ser verificables y comprobables bajo cualquier óptica y prueba.

Cuando se tenga absoluta seguridad sobre la idoneidad de los saldos contables, se puede empezar a preparar los informes contables, mejor conocidos como estados financieros.

Los Estados financieros son informes que se elaboran al finalizar un periodo contable, con el objeto de proporcionar información sobre la situación económica y financiera de la empresa. Esta información permite examinar los resultados obtenidos y evaluar el potencial económico de la entidad (Zapata, 2008, p. 35:44,60).

Los procedimientos contables es una secuencia de actividades o instructivos que se utiliza para realizar y cumplir con un objetivo el cual puede estar constituido por varias fases o segmentos como el reconocimiento de la operación, jurnalización, mayorización, comprobación y por último la estructura de los Informes.

Se puede establecer procedimientos contables para el cada grupo que conforman los estados financieros aquí también se puede incorporar procedimientos no contables como la definición de responsables de las actividades, el tiempo determinado, procesamiento manual y automático de las actividades y el riesgo que puede provocar la fluidez del proceso.

2.2.2 Marco conceptual de la variable dependiente: Cumplimiento tributario.

AUDITORIA

Peña (2007) expresa sobre auditoria:

La palabra auditoria viene del inglés audit, que significa verificar, inspeccionar. El temino inglés audit encuentra su origen a su vez, al igual que la palabra española audiencia, en las voces latinas audire, auditio (acto de oír o audición de una lectura pública o de una declamación) o auditus (oído, facultad de oír)”.

Generalmente se concibe la auditoria como un acto de control, tan remoto casi como la historia de la humanidad. Internamente constituye en si una actividad de control y como tal, nace simultáneamente con el movimiento económico y financiero, producto de la desconfianza para unos y de la necesidad de seguridad en el buen uso de información de los recursos para otros, cuando dejaron de ser manejados o administrados directamente por el propietario (p.43).

Arens, Elder & Beasley (2007) declara sobre auditoria “Es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente” (p. 4).

Kell & Boynton (1995) enuncia acerca de auditoría:

El informe del comité sobre conceptos básico de auditoria de la American Accounting Association (Accounting Review, vol. 47) define la auditoria de la siguiente manera:

Un proceso sistemático que obtiene y evalúa objetivamente la evidencia con respecto a declaraciones acerca de acciones económicas y eventos; dicho proceso determinara el grado de correspondencia entre estas declaraciones y el criterio para comunicar los resultados a los usuarios interesados (p. 3-4).

Los tres autores coinciden en que la auditoría nace con el movimiento económico y es un proceso de evaluación, verificación e inspección de la información con actividades de control comunicando los resultados a los interesados.

Tipos de Auditoría

Whittington & Pany (2000) acerca de los tipos de Auditoría menciona “Con frecuencia se considera que las auditorías se clasifican en tres grandes categorías: 1) auditoría de estados financieros, 2) auditorías de cumplimiento y 3) auditorías operacionales”(p. 9).

Auditoría de Cumplimiento

Kell & Boynton (1995) puntualiza sobre la auditoría de cumplimiento lo siguiente:

Este tipo de auditoría comprende una revisión de ciertas actividades financieras u operativas de una entidad, con el fin de determinar si se encuentran de conformidad con condiciones, reglas o reglamentos especificados. El criterio establecido en este tipo de auditoría podrá provenir de una variedad de fuentes. Por ejemplo, la administración podrá exigir ciertos procedimientos de control interno, tales como depositar diariamente todas las entradas de efectivo de manera intacta y requerir dos firmas en los cheques de la compañía. Además la administración podrá tener políticas o reglas relacionadas con horas extras trabajadas, participación en un plan de pensiones y sobre conflictos de intereses. La auditoría de cumplimiento podrá efectuarse con frecuencia durante el año, con base en criterios establecidos por la administración. En algunos casos, podrán efectuarse sobre un calendario semanal o mensual, o pueden realizarse de manera intermitente, o por sorpresa. Este tipo de auditoría la realiza generalmente empleados de la compañía, quienes ejercen una función de auditores internos.

De igual manera, esta auditoría podrá fundamentarse en criterios establecidos por los acreedores. Por ejemplo, un contrato de emisión de obligaciones podrá requerir que se mantenga una razón circulante específica y que se efectúen pagos periódicos a un fondo para amortización de obligaciones, durante la vigencia del contrato de emisión de obligaciones. Estos criterios se relacionan con frecuencia con los estados financieros de la compañía. Por tanto, en muchos casos, este tipo de auditoría se realiza conjuntamente como subproducto de una auditoría sobre estados financieros.

Es posible que la aplicación más amplia de auditorías de cumplimiento se realice con criterios basados en alguna reglamentación gubernamental. Las empresas comerciales, las organizaciones no lucrativas, las dependencias gubernamentales y los individuos están obligados a comprobar que cumplen con infinidad de reglamentos.

Por ejemplo, una sociedad anónima deberá cumplir con diversas leyes de trabajo- como la ley de igual oportunidad de empleo y con la ley de normas justas de trabajo-, y los contratistas de la defensa deben cumplir con los términos y con las condiciones de los contratos gubernamentales. Además, están obligados a satisfacer leyes de impuestos sobre la renta y otras leyes fiscales. Las personas, por supuesto, están obligadas a cumplir con las leyes de impuesto sobre productos de trabajo que dispone la Secretaría de Hacienda, y deberán presentar declaraciones fiscales anuales. Con base en disposiciones gubernamentales, las auditorías de cumplimiento son realizadas por auditores que trabajan con la dependencia de gobierno responsable de administrar la ley, o bien auditores externos. Los hallazgos realizados en las auditorías de cumplimiento se reportan por lo general ante la autoridad que estableció el criterio (p. 5).

Whittington& Pany (2000) explica acerca de la auditoría de cumplimiento:

El desempeño de una auditoría de cumplimiento depende de la existencia de información verificable y de criterios o normas reconocidas, como las leyes y regulaciones establecidas o las políticas y procedimientos de una organización. un ejemplo típico es la auditoría de una declaración de renta (o impuestos) por parte de un auditor del Servicio de Recaudo Interno (Internal Revenue Service, IRS). Esas auditorías buscan determinar si una declaración de renta está cumpliendo las leyes de impuestos y las regulaciones del IRS. Los hallazgos de los auditores son transmitidos al contribuyente a través del informe del auditor (p. 9).

(Kell &Boynton), (Whittington& Pany) mencionan que la auditoría de cumplimiento consiste en:

Medir la importancia que le da la administración a las diferentes leyes, regulaciones pertinentes y normas establecidas, la importancia prevalece en la verificación de los procedimientos que estén dentro de los parámetros establecidos, minimizando los diferentes riesgos que llevase el incumplimiento (p. 23).

Cultura Tributaria

Mendoza, Fidel; Palomino, Rossana; Robles, José & Ramírez, Sergio (2015) acerca de la cultura tributaria manifiesta:

Estas observaciones concuerdan con lo expresado por Méndez (2004) cuando afirma que la Cultura Tributaria es un campo de las representaciones sociales sobre el ambiente de la relación Estado–Sociedad que ha sido poco explorado por las ciencias sociales. La confianza en las instituciones es vital para la construcción de un vínculo positivo entre los ciudadanos que paguen impuestos y quienes administran y utilizan los recursos. La Cultura Tributaria se mueve en medio de una tensión entre el acto penalizado de evasión y la formación de órdenes múltiples de circunstancias atenuantes. La solidaridad en abstracto entra en conflicto con la evasión en concreto. Por tanto, se entiende que la Cultura Tributaria abarca un conjunto de valores, creencias o representaciones sociales que los individuos atribuyen a la acción tributaria del Estado, connotando su conducta como contribuyente dentro de la sociedad, siendo interesante a los efectos de este trabajo considerar los planteamientos de Cortázar (2005) en cuanto se ajusta a considerar la misma como formativa en el ámbito educacional

La Cultura Tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. Cabe considerar que la falta de Cultura Tributaria es la principal causa de la evasión y los ilícitos tributarios, dentro de la cual está inmersa la administración tributaria en general, trayendo como consecuencia el desmejoramiento, principalmente del sistema de recaudación tributaria, y los altos índices de evasión y fraude fiscal, así como el desconocimiento, por parte del ciudadano, del cumplimiento de los deberes formales establecidos en las distintas leyes que rigen los tributos (p. 4-7).

La cultura tributaria es una serie de buenos principios como la colaboración, solidaridad, justicia, honradez para la correcta colaboración hacia el país mediante el pago de tributos. La falta de cultura tributaria se debe a la decreciente capacitación

por la Administración Tributaria hacia las personas, así también el sistema educativo en impartir desde muy temprana edad la conciencia de contribución y sin olvidar la deficiente presentación del destino y uso de la recaudación de tributos. Lo óptimo sería que el contribuyente sea consciente y pague sus impuestos y tasas para que con un eficaz y eficiente Administración asigne recursos para educación, salud, justicia, seguridad de beneficio para toda la sociedad pero sin cultura tributaria perdemos todos desde los contribuyentes hasta el mismo Estado que se recorta su presupuesto.

Cumplimiento Tributario

La Obligación Tributaria.

El **Código Tributario** señala:

“Art. 14.- Concepto.- Obligación Tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley” (1975).

Nacimiento de la Obligación Tributaria

“Art. 17.- Nacimiento.- La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo” (1975).

Exigibilidad de la Obligación Tributaria

“Art. 18.- Exigibilidad.- La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto. A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas:

1a.- Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y,

2a.- Cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación” (1975).

Contribuyente

“Art. 24.- Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la Ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la Ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas” (1975).

Responsable

“Art. 25.- Responsable.- Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste. Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario” (1975).

Extinción

“Art. 36.- Modos de extinción.- La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualesquiera de los siguientes modos:” (1975).

Figura 5: Modos de Extinción de la Obligación Tributaria



Elaborado por: Valeria Ponce

Fuente: Manya & Ruiz (2011)

Manya & Ruiz (2011) sobre la extinción menciona:

1. **Solución o pago:** Valor generalmente monetario pagado por los contribuyentes o responsables. Ejemplo: Pago de una declaración tributaria en el Banco, o por débito bancario.
2. **Compensación:** Las deudas tributarias se compensaran total o parcialmente, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidas por la autoridad. Ejemplo: Reclamo por pago de exceso.
3. **Confusión:** Cuando el acreedor de esta se convierte en deudor de dicha obligación, como consecuencia de la transmisión o transferencia de los bienes o derechos que originen el tributo respectivo. Ejemplo: Impuestos prediales que debería pagar la Administración Tributaria seccional.
4. **Remisión:** Las deudas tributarias solo podrán condonarse en la cuantía y con los requisitos que se determinen. Los intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias, podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria correspondiente en la cuantía y cumplidos los requisitos que la ley establezca. Ejemplo: Amnistía Tributaria.

Prescripción de la acción de cobro: la obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si esta resultare incompleta o si no se la hubiera presentado. Ejemplo: Impuestos no pagados del año 2000 sin la intervención de la Administración Tributaria (p. 134).

Plazo para la Declaración de Impuestos

La **Ley de Régimen Tributario Interno** determina:

“**Art. 40.-** Plazos para la declaración.- Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento.

En el caso de la terminación de las actividades antes de la finalización del ejercicio impositivo, el contribuyente presentará su declaración anticipada del impuesto a la renta.

Una vez presentada esta declaración procederá el trámite para la cancelación de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes o en el registro de la suspensión de actividades económicas, según corresponda.

Esta norma podrá aplicarse también para la persona natural que deba ausentarse del país por un período que exceda a la finalización del ejercicio fiscal” (2004).

Presentación de Obligaciones Tributarias

Las obligaciones tributarias varían según el tipo de contribuyente y de acuerdo a su actividad económica:

Tabla 4: Obligaciones Tributarias

PERSONAS NATURALES	
OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD	
Todos los contribuyentes	
Declaración mensual de IVA	Formulario 104
Declaración Retencion en la Fuente	Formulario 103
Declaración a la renta anual	Formulario 102
Presentación del REOC (Retenciones por otros conceptos)	Anexo
Dependiendo del contribuyente	
Declaración de ICE mensual (siempre y cuando produzca bienes y servicios con ICE)	Formulario 105
Presentación de Anexo Transaccional (siempre que posea autorización de puntos de venta)	Anexo
Presentación de Anexo Bajo Relación de Dependencia (si posee trabajadores bajo este régimen)	Anexo
NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD	
Todos los contribuyentes	
Declaración mensual o semestral del IVA (según la actividad)	Formulario 104 A
Dependiendo del Contribuyente	
Declaración del Impuesto a la Renta anual (si supera la base anual)	Formulario 102A
Declaración de ICE mensual (si produce bienes y servicios con ICE)	Formulario 105
Presentación de Anexo Transaccional Simplificado (si tiene autorización de puntos de venta)	Anexo
Presentación de Anexo Bajo Relación de Dependencia (si posee trabajadores dependientes)	Anexo
Presentación de anexos gastos personales (siempre que supere la base)	Anexo
Presentación de Anexo Declaración Patrimonial (si supera la base en activos)	Anexo

SOCIEDADES	
PRIVADAS	
Todos los Contribuyentes	
Declaración mensual de IVA	Formulario 104
Declaracion retencion en la fuente	Formulario 103
Declaracion de impuesto a la Renta Anual	Formulario 101
Presentacion de REOC (retenciones por otros conceptos)	Anexo
Dependiendo del Contribuyente	
Presentacion de Anexo Bajo Relacion de Dependencia (trabajadores dependientes)	Anexo
Declaracion de ICE mensual (si produce bienes y servicios con ICE)	Formulario 105
Presentacion de Anexo Transaccional.	Anexo
PUBLICAS	
Todos los Contribuyentes	
Declaración mensual de Iva	Formulario 104
Declaración Retenciones en la fuente	Formulario 103
Presentación del Anexo Transaccional	Anexo
Dependiendo del Contribuyente	
Presentacion de Anexo Bajo Relacion de Dependencia (trabajadores dependientes)	Anexo
Declaracion de ICE mensual (si produce bienes y servicios con ICE)	Formulario 105
Declaracion del Impuesto a la Renta anual (obligatorio empresa publica)	Formulario 101

Elaborado por: Valeria Ponce
Fuente: TAX ECUADOR 2011

El cumplimiento tributario es la correcta aportación de las diferentes obligaciones, tributos y tasas en su tiempo determinado a la Administración Tributaria por parte de los contribuyentes.

2.3 Preguntas Directrices y/o Hipótesis

2.3.1 Preguntas directrices

¿Cuáles son las Políticas y Procedimientos con las que cuenta la empresa?

- ¿Cada que tiempo se actualizan las políticas y procedimientos?
- ¿Cómo se puede medir el nivel del cumplimiento en las Obligaciones Tributarias?
- ¿Cuáles son Obligaciones Tributarias que está sujeta a presentar la empresa?
- ¿Cuál es la fecha de presentación de las obligaciones tributarias?
- ¿Cuáles son los controles necesarios para la actividad que realiza la empresa?

2.3.2 Hipótesis

Las políticas y procedimientos contables inciden en el Cumplimiento Tributario.

Las políticas y procedimientos contables no inciden en el Cumplimiento Tributario.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Modalidad, Enfoque y Nivel de Investigación

3.1.1 Modalidad Básica de Investigación

Investigación de campo

Según Herrera y otros (2004) al respecto de la investigación de campo menciona:

Investigación de Campo es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto (p. 103).

Muñoz (1998) enfatiza sobre el tema mencionado:

La investigación de campo es la que se realiza directamente en el medio donde se presenta en el fenómeno de estudio. Las herramientas de apoyo para este tipo de investigación son muy abundantes, entre ellas tenemos: la observación histórica, la observación controlada, la experimentación y el acopio de antecedentes por medio de cuestionarios, entrevistas y encuestas, entre otras muchas

Para el presente trabajo únicamente se analizara lo relacionado con el levantamiento de antecedentes por medio del análisis de las siguientes técnicas de recopilación de información:

- Cuestionario.
- Entrevista.
- Encuesta.
- Observación.
- Experimentación (p. 207).

Este tipo de investigación se aplicará en el transcurso de la recopilación de información tomando en cuenta que las técnicas de recolección de información se levantarán en el lugar en el que se produce el acontecimiento, aportándonos

información necesaria para el dominio del tema con mejores conocimientos y seguridad de la información.

Investigación bibliográfica-documental

Muñoz (1998) acerca de la investigación documental menciona:

La investigación de carácter documental se apoya en la recopilación de antecedentes a través de documentos gráficos formales e informales, cualquiera que estos sean, donde el investigador fundamenta y complementa su investigación con lo aportado por diferentes autores.

Los materiales de consulta suelen ser las fuentes bibliográficas, iconográficas, fonográficas y algunos medios magnéticos (p. 203).

Según Bernal (2010) al referirse al tipo de investigación antes citado asevera:

La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio. Depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por éstos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento. Las principales fuentes documentales son: documentos escritos (libros, periódicos, revistas, actas notariales, tratados, conferencias escritas, etcétera), documentos fílmicos (películas, diapositivas, etcétera) y documentos grabados (discos, cintas, casetes, disquetes, etcétera).

En la investigación documental es importante mencionar las investigaciones denominadas “estado del arte”, las cuales se caracterizan por abordar problemas de carácter teórico y empírico y que son relevantes en el tema objeto de estudio. Los “estados del arte” son estudios cuyo propósito es mostrar el estado actual del conocimiento en un determinado campo o de un tema específico. En consecuencia, tales estudios muestran el conocimiento relevante y actualizado, las tendencias, los núcleos problemáticos, los vacíos, los principales enfoques o escuelas, las coincidencias y las diferencias entre esas hipótesis y los avances sobre un tema determinado. Es importante aclarar que los estados de arte no son un inventario del conocimiento de un tema objeto de estudio, ya que implican análisis de la información documental revisada, tomando en cuenta consideraciones epistemológicas y criterios contextualizadores en los que se dieron y se dan estos conocimientos. Es importante no confundir “estado del arte” con marco teórico. El “estado del arte”, como ya se mencionó, es un tipo de investigación documental, mientras

que el marco teórico, que también es documental, es un aspecto constitutivo de toda investigación científica, que tiene como función básica servir de fundamento teórico de las investigaciones científicas (p. 111-112).

Para el desarrollo del presente proyecto de investigación se usara/empleara fuentes de información documentales obtenidos en internet sobre la situación actual de la industria de polímeros en el país, información histórica de CEPOLFI INDUSTRIAL C.A cabe mencionar que también se utilizará información en libros referente al tema de investigación para aportar significativamente en el enriquecimiento y adopción de conceptos y experiencias necesarias para el avance del proyecto de investigación.

3.2.1 Enfoque

El presente proyecto de investigación se basa principalmente en un enfoque cuantitativo, por los motivos que se detallan: los objetivos y el proceso de investigación son conocidos únicamente por los técnicos e investigadores; las medidas para proceder son tomadas solo por los técnicos; la población se convierte en un ente pasivo debido a que su grado de vinculación frente al proyecto que se está aplicando es relativamente bajo, pues es considerada solamente como fuente de información; la compañía y los directamente interesados en los resultados obtenidos del presente estudio son los únicos en capacidad de conocerlos y discutirlos; así como lo afirman los siguientes autores.

Según Lerma (2001) al referirse a la investigación cuantitativa indica:

La Investigación Cuantitativa se caracteriza porque:

- Parte generalmente de un problema bien definido por el investigador.
- Con objetivos claramente definidos por el investigador.
- Se plantean hipótesis para ser verificadas o falseadas mediante pruebas empíricas, cuando se plantean hipótesis, estas pueden presentarse como proposiciones matemáticas o proposiciones que pueden fácilmente ser convertidas en fórmulas matemáticas que expresan relaciones funcionales entre variables.
- Se utilizan técnicas estadísticas muy estructuradas para el análisis de la información.
- Para una mejor explicación de la relación entre los hechos se controlan los factores de confusión.

- Utiliza instrumentos para recolección de información y medición de variables muy estructurados (p.37).

Según Muñoz (2011) refiriéndose al tipo de investigación afirma concretamente:

Ésta investigación es de carácter objetivo, pues se dedica a recopilar, procesar y analizar datos de diversos elementos que se pueden contar, cuantificar y medir a partir de una muestra o población en estudio. Sus resultados exponen sólo clasificaciones de datos y descripciones de la realidad para probar la inferencia causal que explica por qué las cosas suceden o no de una forma determinada. La investigación cuantitativa pretende estudiar la relación entre las variables, previamente determinadas en una hipótesis, con las que trata de formular explicaciones para descubrir la asociación o correlación entre esas variables y una realidad específica. Esto permite la generalización y objetividad de los resultados, con un determinado nivel de error y de confianza (p.127-128).

3.1.3 Nivel de Investigación

Investigación exploratoria

Campos (2010) sobre la investigación científica aclara: “Exploratoria como su nombre la indica, se caracteriza por recoger información que ayude al investigador a formular problemas susceptibles de estudio, desarrollo, hipótesis y familiarizar al investigador con los problemas elegidos” (p.40).

Según Hernández y otros (2007) acerca de la investigación exploratoria revela:

Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio. Por ejemplo, si alguien desea investigar lo que opinan los habitantes de alguna ciudad sobre su nuevo alcalde o gobernador y cómo piensa resolver los problemas de ella, revisa la literatura y se encuentra con que se han hecho muchos estudios similares pero en otros contextos (otras ciudades del mismo país o del extranjero). Estos estudios le servirán para ver cómo han abordado la situación de investigación y le sugerirán preguntas que puede hacer; sin embargo, el alcalde y la ciudadanía son diferentes, la relación entre ambos es única. Además, los problemas son particulares de esta ciudad. Por lo tanto, su investigación será exploratoria -al menos en sus inicios- De hecho, si comienza a preguntarle a sus amigos lo que opinan sobre el nuevo alcalde, está comenzando a explorar.

Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa en un contexto particular de la vida real, investigar nuevos problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras o sugerir afirmaciones y postulados verificables. Esta clase de estudios son comunes en la investigación, sobre todo en situaciones donde existe poca información. Los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, generalmente determinan tendencias, identifican áreas, ambientes, contextos y situaciones de estudio, relaciones potenciales entre variables; o establecen el “tono” de investigaciones posteriores más elaboradas y rigurosas. Se caracterizan por ser más flexibles en su método en comparación con los estudios descriptivos, correlacionales o explicativos, y son más amplios y dispersos que estos otros tres tipos. Asimismo, implican un mayor “riesgo” y requieren gran paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador (p. 59-60).

La investigación exploratoria no se empleará en el presente proyecto de investigación por referirse a un problema de investigación ya conocido con anterioridad.

Investigación descriptiva

Para Tamayo (2003) acerca de la investigación descriptiva refiere:

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente.

La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta (p. 46).

Según Del Cid y otros (2011) puntualiza sobre la investigación descriptiva lo siguiente:

Describir es caracterizar algo; para describirlo con propiedad por lo regular se recurre a medir alguna o varias de sus características. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Un estudio descriptivo, igual que los demás tipos de investigación, solo que con más especificidad, empieza por determinar el objeto de estudio

(organización, clima laboral, reprobación escolar, satisfacción de clientes, productividad, preferencias, etcétera). Luego establece instrumentos para medir adecuadamente el nivel de ese fenómeno que nos interesa. Un estudio descriptivo supone una apropiada familiarización con el objeto de estudio para poder saber qué y cómo se va a medir lo que nos interesa.

Un ejemplo muy extendido de investigación descriptiva son los censos y encuestas nacionales. En ellos se pretende ser extensos, pero no profundos en el conocimiento del fenómeno; buscar aportar información cuantitativa que caracterice en general al objeto de estudio. Con cautela, los resultados de los estudios descriptivos permiten cierto nivel de predicción: si se ha establecido que las pequeñas empresas tienen escaso acceso al crédito, se puede predecir con alta probabilidad que las nuevas empresas de este tipo van a tener tal limitación. Claro que más importante que predecir es adelantarse a las situaciones, prevenir (p. 33).

Según el avance del proyecto de investigación se describirá los fenómenos como: causas del problema, consecuencias del cumplimiento tributario de la compañía, efectos presentes y futuros de las políticas y procedimientos contables, etc.; además el presente proyecto conlleva una investigación cuantitativa midiendo los resultados obtenidos con el fin de comprobar la hipótesis, importante para la toma de decisiones en la emisión de conclusiones y recomendaciones.

Investigación asociación de variables (correlacional)

Tamayo (2003) acerca de la investigación correlacional en su texto detalla:

En este tipo de investigación se persigue fundamentalmente determinar el grado en el cual las variaciones uno o varios factores. La existencia y fuerza de esta variación normalmente se determina estadísticamente por medio de coeficientes de correlación. Es conveniente tener en cuenta que esta covariación no significa que entre los valores existan relaciones de casualidad, pues están se determinan por otros criterios que, además de la covariación, hay que tener en cuenta.

Características:

1. Es indicado en situaciones complejas en que importa relacionar variables, pero en las cuales no es posible el control experimental.
2. Permite medir e interrelacionar múltiples variables simultáneamente en situaciones de observación naturales, como en los ejemplos ofrecidos.

3. Permite identificar asociaciones entre variables, pero hay que prevenir que ellas sean espurias o falsas, introduciendo los controles estadísticos apropiados.
4. Es menos riguroso que el tipo de investigación experimental porque no hay posibilidad de manipular la variable (o variables) independiente (s) ni de controlarlas rigurosamente.

En consecuencia, no conduce directamente a identificar relaciones causa-efecto, pero sí a sospecharlas (p. 50).

Según Hernández y otros (2004) al hacer referencia al presente tipo de investigación indica:

Los estudios correlacionales tienen como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables (en un contexto particular). La utilidad y el propósito principal de los estudios correlacionales cuantitativos son saber cómo se puede comportar un concepto o una variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas. Es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos o fenómenos en una variable, a partir del valor que tienen en la(s) variable(s) relacionada(s).

La correlación puede ser positiva o negativa. Si es positiva, significa que sujetos con altos valores en una variable tenderán a mostrar altos valores en la otra variable. Por ejemplo, quienes estudian más tiempo para el examen de estadística tenderán a obtener una calificación más alta en el examen. Si es negativa, significa que sujetos con altos valores en una variable tenderán a mostrar bajos valores en la otra variable. Por ejemplo, quienes estudian más tiempo para el examen de estadística tenderán a obtener una calificación más baja en el examen.

Si no hay correlación entre las variables, ello nos indica que éstas varían sin seguir un patrón sistemático entre sí: habrá sujetos que tengan altos valores en una de las dos variables y bajos en la otra, sujetos que tengan altos valores en una variable y altos en la otra, sujetos con valores bajos en una variable y bajos en la otra, y sujetos con valores medios en las dos variables.

La investigación correlacional tiene, en alguna medida, un valor explicativo, aunque parcial. Saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa.

Llega a darse el caso de que dos variables estén aparentemente relacionadas; pero que en realidad no sea así. Esto se conoce en el ámbito de la investigación como correlación espuria (p.121-126).

La investigación asociación de variables o correlacional se integra en el vigente proyecto de investigación por la relación de variables como es las política y

procedimientos contables y el cumplimiento tributario de la empresa CEPOLFI Industrial C.A así como el desconocimiento de la normativa como consecuencia abarca mencionar que carecen de razonabilidad los estados financieros e incumplimiento de Obligaciones es decir todas las variables están relacionadas directa e indirectamente.

Investigación explicativa

Campos (2010) menciona a la investigación explicativa o analítica lo siguiente: “Es la que profundiza en los fenómenos y hechos imponiéndolos en sus partes, buscando y dilucidando las contradicciones tanto internas como externas que influyen en el fenómeno , lo explica una vez señala las leyes que lo rigen”(p.40).

Según Bernal (2010) al respecto de la investigación explicativa indica:

Investigación explicativa o causal es para muchos expertos el ideal y nivel culmen de la investigación no experimental, el modelo de investigación no experimental por antonomasia. La investigación explicativa tiene como fundamento la prueba de hipótesis y busca que las conclusiones lleven a la formulación o al contraste de leyes o principios científicos. Las investigaciones en que el investigador se plantea como objetivos estudiar el porqué de las cosas, los hechos, los fenómenos o las situaciones, se denominan explicativas. En la investigación explicativa se analizan causas y efectos de la relación entre variables (p.115).

3.2 Población, Muestra, Unidad de Investigación

3.2.1 Población

Arias (1999) afirma “La población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación. (Morles, 1994, p. 17)” (p. 6).

Según Lerma (2001) define a la población de la siguiente manera:

La población es el conjunto de todos los elementos de la misma especie que presentan una característica determinada o que corresponden a una misma definición y a cuyos elementos se le estudiarán sus características y

relaciones. Es definida por el investigador y puede estar integrada por personas o por unidades diferentes a personas: viviendas, ventanas, tornillos, pacientes de pediatría, computadores, historias clínicas, entre otros. Los valores de las variables de la población se denominan parámetros; ejemplos de ellos son, el promedio y la varianza. Observe que para su notación se utilizan letras griegas. El investigador debe decidir si en su estudio va a considerar la población o parte de ésta; en el segundo caso, selecciona una muestra para calcular estadísticos, e inferir a partir de éstos los datos (parámetros) de la población (p. 73-74).

La población a investigarse son las 16 políticas y procedimientos contables con las que cuenta y las obligaciones tributarias que debe cumplir la compañía efectuadas por el área de contabilidad de la compañía.

TABLA 5: Obligaciones de la Compañía

NUMERO	OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA
1	101
2	103
3	104
4	ATS
5	ANEXO ACCIONISTAS
6	IMPUESTO VEHICUOS MOTORIZADOS
7	IMPUESTO AMBIENTAL
8	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS
9	ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
10	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA

Elaborado por: Valeria Ponce

Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A

3.2.2 Muestra

Tamayo (2003) acerca de la muestra comenta:

Para Ander-Egg, 39 la muestra es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una población, universo o colectivo, partiendo de la observación de una fracción de la población considerada (p. 115).

Según Del Cid y otros (2011) en referencia a la conceptualización de la muestra comenta:

Cuando la población es muy grande o cuando no es necesario abarcarla por completo, en vez de investigar a todos sus elementos se calcula una muestra que la represente. La muestra es la parte o fracción representativa de un conjunto de una población, universo o colectivo, que ha sido obtenida con el fin de investigar ciertas características del mismo. El problema principal de una muestra consiste en asegurar que el subconjunto sea representativo de la población, para luego generalizar los resultados. Los métodos para seleccionar muestras varían, tanto en investigación cuantitativa como cualitativa. La principal razón para esta diferencia es que la información cuantitativa en muchos casos puede ser generalizada a toda la población, es decir, se asume que las mismas características presentadas por un grupo reducido de personas están presentes también en toda la población. Mientras que en la investigación cualitativa, debido a que se refiere a aspectos muy particulares de personas o grupos, es difícil de generalizar (p. 90).

La presente proyecto de investigación no calcula muestra alguna porque la población de estudio es finita en tanto se trabajó con su totalidad ya que se cuenta con suficientes medios y recursos: humanos, materiales, económicos y tiempo.

3.2.3 Unidad de Investigación.

Encuesta

Muñoz (1998) acerca de la encuesta menciona “La recopilación de datos concretos, dentro de un tópico de opinión específico, mediante el uso de cuestionarios o entrevistas, con preguntas y respuestas precisas que permiten hacer una rápida tabulación y análisis de esa información”(p. 213).

Cuestionario

Hernández y otros (2006) afirman “Tal vez el instrumento más utilizado para recolectar los datos es el cuestionario. Un cuestionario consta en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p. 310).

Muñoz (1998) acerca de la definición del cuestionario menciona:

En los cuestionarios se recaba información mediante cédulas con preguntas impresas, así el encuestado responde de acuerdo con su criterio y proporciona antecedentes útiles para el investigador.

El cuestionario tiene la gran ventaja de poder recopilar información en gran escala debido a que se aplica por medio de preguntas sencillas que no implican dificultad para emitir la respuesta; además, su aplicación es impersonal y está libre de influencias como en otros métodos. También tiene la facilidad de poder seleccionar entre dos tipos de preguntas (p. 207).

Hernández y otros (2006) acerca de las preguntas cerradas comentan:

Las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Es decir, se presentan a los participantes las posibilidades de respuesta, quienes deben acotarse a éstas. Pueden ser dicotómicas (dos posibilidades de respuesta) o incluir varias respuestas (p. 310).

Muñoz (1998) en cuestión de las preguntas cerradas dice “Son interrogantes donde el encuestado tiene la oportunidad de elegir, de entre algunas alternativas, aquella respuesta que esté de acuerdo con su opinión. Al respecto se tienen clasificadas varias formas de respuesta cerrada...” (p.208).

En el presente proyecto de investigación se utilizara la herramienta denominada cuestionario que estará conformado por múltiples preguntas cerradas para que los encuestados se sientan menos presionados en el momento de dar su perspectiva, seleccionando tan solo una de las opciones de la pregunta permitiéndonos recolectar información necesaria, estará dirigida a la población de **CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.**

Una vez obtenidos los datos a través de los cuestionarios se empleara lo siguiente:

- La revisión, clasificación de la información
- Tabulación y Categorización de la Información
- Análisis de los datos
- Interpretación de los Resultados
- Representación estadística mediante gráficos.

A través del análisis de la información se conseguirá resultados verídicos permitiéndonos solucionar el paradigma.

3.3 Operacionalización de las Variables

La operacionalización de variables es un procedimiento que incluye procedimientos que nos permite medir el contexto de ubicación del objetivo de estudio del proyecto.

Aplicando la operacionalización de las variables tanto independiente como dependiente podemos comenzar por la conceptualización general que se recopiló en el marco teórico, así como también dividir el concepto en características específicas, proceder a identificar indicadores que nos permitirán medir el grado de afectación de las variables y por último definir las preguntas a despejar mediante las técnicas o instrumentos de recolección de información. Como lo afirma Campos y Herrera.

Campos (2010) acerca de la operacionalización de las variables menciona:

Se denomina variable un aspecto o dimensión de un fenómeno que tiene como característica la capacidad de asumir distintos valores, ya sea cuantitativa o cualitativamente. Es la relación causa-efecto que se da entre uno o más fenómenos estudiados. En toda variable el factor que asume esta condición debe ser determinado mediante observaciones y estar en condiciones de medirse para enunciar que de una entidad de observación a otra el factor varía, y por tanto, cumple con su característica.

La validez de una variable depende sistemáticamente del marco teórico que fundamenta el problema y del cual se ha desprendido, y de su relación directa con la hipótesis que la respalda (p. 109).

Acerca de la operacionalización de las variables para Herrera y otros (2004) señala:

La operacionalización de las variables de la hipótesis es un procedimiento por el cual se pasa del plano abstracto variable de la hipótesis a manifestaciones directamente observables y medibles, en el contexto en que se ubica el objeto de estudio, de manera que oriente la recolección de información. Como modelo de operacionalización de variables se puede sugerir los siguientes pasos:

Del marco teórico inicial se deriva la conceptualización de la variable, la cual se escribe en la primera columna de la matriz. La conceptualización incluye solo las dimensiones que interesa operacionalizar. Responde a la pregunta ¿cuáles son los elementos esenciales de la variable conceptualizada? Las dimensiones se escriben en la segunda columna. Para cada dimensión se determinan sus indicadores, es decir, elementos directamente observables y medibles que reflejan la presencia y acción de la dimensión en el contexto en el que se encuentra el problema investigado. Los indicadores que se escogen deben ser significativos para la investigación. Se escriben en la tercera columna. Por cada indicador se formulan ítems básicos, que servirán de referencias empíricas para diseñar los instrumentos de recolección de información. Estos se escriben la cuarta columna. En una última columna se recomienda fijar las técnicas e instrumentos de recolección. Responden a las preguntas ¿Qué técnicas e instrumentos se aplicaran y a quiénes?

Si la operacionalización es adecuada, de izquierda a derecha de la matriz debe haber una diferenciación progresiva, es decir que el texto de cada columna (a partir de la segunda) sea una subdivisión lógica de la anterior, y así en cada columna disminuye lo abstracto, a la vez que se da un acercamiento progresivo a la realidad observable y medible.

Examinando la matriz de derecha a izquierda, hay que asegurarse que cada grupo de indicadores esté incluido en una determinada dimensión; y que todas las dimensiones formen parte esencial de la conceptualización de la variable que conforma la hipótesis. En cierto modo, la operacionalización de las variables se parece a un mapa conceptual, elaborado horizontalmente (p. 118-119).

3.3.1 Operacionalización de la Variable Independiente

Tabla 6: Operacionalización de la Variable Independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE: Políticas y Procedimientos Contables				
CONCEPTO	CATEGORIA	INDICADORES	ITEM'S	TÉCNICAS o INSTRUMENTO
Son parte fundamental del control interno mismo que consiste en una planificación de procesos que interviene funciones y procedimientos eficientes para emitir seguridad contable y el cumplimiento de leyes y objetivos	Políticas Contables	Efectividad	El actual Control Interno es adecuado?	Encuesta
			¿Con que frecuencia se verifica el cumplimiento de controles?	Encuesta
			¿Existe una persona encargada de verificar el Cumplimiento del Control Interno?	Encuesta
			¿Cuales son los controles necesarios para la actividad que realiza la empresa?	Encuesta
	Procedimientos Contables	Eficiencia	¿La empresa cuenta con politicas y procedimientos claramente definidas?	Ficha de Observación
			¿Las politicas y procedimientos reducen tramites y pasos innecesarios para cumplir con las obligaciones de la empresa?	Ficha de Observación
			¿Existe un correcto registro, clasificacion y coherencia de los libros contables con las obligaciones cumplidas?	Ficha de Observacion
			¿Existe politicas y procedimientos para controlar las diferentes obligaciones tributarias?	Ficha de Observación

Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

Elaborado por: Valeria Ponce

3.3.2 Operacionalización de la Variable Dependiente

Tabla 7: Operacionalización de la Variable Dependiente

VARIABLE DEPENDIENTE: Cumplimiento Tributario				
CONCEPTO	CATEGORIA	INDICADORES	ITEM'S	TÉCNICAS O INSTRUMENTOS
El cumplimiento tributario es la correcta aportación de las diferentes obligaciones, tributos y tasas en su tiempo determinado a la Administración Tributaria por parte de los contribuyentes.	101	# DECLARACIONES SUSTITUTIVAS EFECTUADAS	¿El incumplimiento de las políticas de las Obligaciones Tributarias se origina por el personal incompetente?	Ficha de Observación
	103			
	104			
	ATS	# NOTIFICACIONES SRI	¿El incumplimiento de las Obligaciones Tributarias es ocasionado por un deficiente control de las políticas y procedimientos contables?	Ficha de Observación
	ANEXO ACCIONISTA			
	IMPUESTO VEHICULOS MOTORIZADOS			
	IMPUESTO AMBIENTAL	# DE SANCIONES	¿El incumplimiento Tributario es provocado por las deficientes capacitaciones tributarias?	Ficha de Observación
	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			
	ANEXO RELACION DEPENDENCIA			

Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

Elaborado por: Valeria Ponce

3.4 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

3.4.1 Plan de recolección de la información

Para la recolección y desarrollo de la información se utilizara las siguientes técnicas.

Tabla 8: Plan de recolección de información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Para qué?	Para obtener información confiable de las políticas y procedimientos contables mismas que beneficiaran al departamento contable y en si a la compañía.
¿De qué personas u objetos?	La información que se recolectara será de todo el personal de CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.
¿Sobre qué aspectos?	Sobre las Políticas y Procedimientos Contables y el Cumplimiento Tributario de la empresa.
¿Quién?	Alumno de la UTA
¿Cuándo?	La recolección se realizará en los meses de noviembre a febrero del año 2015.
¿Dónde?	En la empresa CEPOLFI INDUSTRIAL CA.
¿Cuántas veces?	Las que sean necesarias.
¿Qué técnicas de recolección?	Se utilizara la técnica de la encuesta.
¿Con qué?	Cuestionarios
¿En qué situación?	Donde todo el personal contable y demás colaboraran con la recolección de información.

Elaborado por: Valeria Ponce

Fuente: CEPOLFI Industrial CA

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Una vez empleados los diferentes instrumentos para la recolección de la información en CEPOLFI INDUSTRIAL C.A se procedió a su análisis e interpretación de los datos de manera profunda con el fin de determinar la dirección del proyecto de investigación a ser realizado.

Para una comprensión óptima se representa los resultados en un cuadro resumen y fichas de observación que consta toda la información obtenida, la cual nos permite la realización de un estudio estadístico.

La herramienta estadística utilizada en el proyecto de investigación nos beneficia para la verificación de la hipótesis; la interpretación de los resultados, enfatizando la relación entre los objetivos e hipótesis planteados, permitiéndonos tener una visión veraz y precisa de nuestro proyecto de estudio.

4.1 Principales Resultados

Mediante la presente ficha de observación CEPOLFI Industrial C.A. cuenta con las siguientes políticas y procedimientos contables basadas en principios, bases y reglas para preparar y presentar estados financieros.

Tabla 9: Políticas Contables de CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

#	POLITICAS CONTABLES
1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
	El cajero(a) es el responsable del control y custodia del efectivo.
	En caso de ausencia del cajero se designará su reemplazo en esas funciones.
	No podrán mantenerse en el área de caja ni manipular efectivo y/o valores ajenos a la operación.
	Los pagos que se realicen en efectivo deberán ser autorizados previamente por los funcionarios facultados, con sus respectivas firmas, el monto de estos pagos no podrán ser superiores a lo que establece la Ley de Régimen Tributario para que se considere gasto deducible.

	Todas las salidas de efectivo deberán estar respaldadas por los justificantes correspondientes.
	Todos los documentos que respalden la emisión de un cheque se reflejará las referencias del número de éste y su fecha de emisión.
	Anotarse referencias cruzadas entre los modelos de depósito y los documentos que soportan los mismos.
	Comprende la existencia en poder de la entidad de la moneda de curso legal, moneda extranjera, cheques, giros bancarios y postales a la vista, depósitos en entidades bancarias y colocaciones efectuadas en instituciones financieras.
2	CONCILIACIÓN BANCARIA
	Los saldos entre los estados de cuentas del Banco y las cuentas correspondientes deben ser conciliados mensualmente por personal que no esté relacionado con la manipulación del efectivo y documentos de cobros y pagos, así como del registro de estas operaciones, dejando constancia escrita de esta conciliación.
3	CUENTAS POR COBRAR Y PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOZA
	Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas
	Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.
	La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes.
	De acuerdo a los saldos de los clientes se generará la provisión.
	Si la compañía tiene muchos clientes la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad.
4	EXISTENCIAS
	El encargado de compras recibirá la orden de compra emitida por el jefe de producción, luego de haber determinado los tipos y cantidades de materiales.
	Las NIIF establecen dos posibles métodos de valuación: Costo promedio y PEPS (FIFO), la empresa adoptará según su situación el método correspondiente.
	La compañía deberá conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de forma obligatoria.
5	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
	Se deberá revelar la existencia de activos revaluados.
	Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.
	Presentar un cuadro de distribución de la depreciación y la existencia de activos entregados en garantía.
	Es necesaria la codificación de cada uno de los bienes para poder realizar la verificación física.
	El método de depreciación a aplicar es el método línea recta, aplicando las condiciones de estimación de vida útil de cada uno de los bienes.
6	COMPRAS
	La documentación será revisada que este correcta, con sus debidas firmas de autorización. Los comprobantes válidos no deberán tener ningún tachón,

	de tenerlo será ANULADO.
	Comprobar que no exista duplicación de la documentación.
	La declaración del IVA correspondientes a compras y ventas se realizara de forma mensual, al igual que las Retenciones.
	Toda compra se lo realizará con la debida autorización del gerente.
	En días laborables receptorá la mercadería el Bodeguero, en fines de semana lo hará el guardia de turno con su debida factura.
	Toda materia prima o material estará bajo el control de tarjetas Kárdex.
	Los materiales deberán ser almacenados en BODEGA.
	Determinados proveedores no otorgan crédito de hasta 60 días de plazo, revisar la lista de proveedores.
	La cancelación se efectuará únicamente con cheque o transferencia bancaria para importaciones.
	Gerencia aprobará y firmará cheques hasta \$. 10.000,00 por un valor más alto se requerirá la aprobación y firma del gerente y el Presidente.
7	PASIVOS CIRCULANTES Y A LARGO PLAZO
	Las cuentas de pasivos circulantes y a largo plazo deberán ordenarse de acuerdo con su naturaleza, exhibilidad o importancia relativa.
	Los compromisos a favor de acreedores por la colocación u obtención de préstamos que configuren la deuda pública directa en moneda nacional o extranjera, por adquisición de bienes o servicios, se expondrán separadamente del resto de las deudas.
	Las obligaciones por prestaciones al personal por concepto de sueldos, contribuciones, beneficios, retenciones y aportes a la seguridad social se expondrán de forma individual, al igual que las obligaciones tributarias.
	Los pasivos constitutivos de provisiones se consideran como cuentas reguladoras del Activo por las que fueron creadas, excepto las Provisiones Operacionales creadas con fines específicos que se incluirán en el Pasivo.
8	PATRIMONIO
	Estas partidas deberán registrarse y exponerse a su valor nominal cuando se trate de transferencias de efectivo, o por el valor de mercado, o por la tasación de peritos, cuando se trate de transferencia de bienes.
9	INGRESOS
	Emitir el correspondiente de venta por la transacción.
	Cotejar los productos salientes de la empresa con la factura.
	Los documentos deberán estar con todas las firmas de responsabilidad.
	Toda venta se realizara bajo la autorización del gerente.
	Por los pagos recibidos se deberá realizar los respectivos comprobantes de ingreso como respaldo de la transacción.
	Los descuentos se realizarán bajo la autorización de gerencia.
	El crédito será otorgado dependiendo el cliente y con autorización previa de gerencia.
10	GASTOS
	Los gastos se reconocerán en el momento que la compañía recibe el bien o el servicio, y tenga la obligación expresada del pago, sin considerar el movimiento del efectivo.
	Todos los gastos estarán respaldados con sus debidos comprobantes de venta válidos.

	Las facturas deben estar a nombre de la compañía.
	Los pagos de las facturas de compra se utilizarán el sistema financiero con cheque y su respectiva retención.
	Se harán solo los gastos necesarios.
	Comunicar con anticipación la necesidad del gasto.
	Gerencia aprobara todos los gastos que recurra la empresa.
11	DECLARACIONES Y ANEXOS
	Las declaraciones y anexos serán presentadas según en noveno número del Ruc y de forma anual, mensual o como lo determine la Administración Tributaria.
	Se llevará un adecuado registro de las Retenciones IVA, I.R.
	Los comprobantes de retención serán efectuados en el mismo momento que se generó la factura y será entregado en los 5 días como lo establece la Ley.
	Se mantendrá actualizado el DIMM.
	Después de cargar la información al SRI se imprimirá los respaldos de las declaraciones y anexos conservando un orden y grupo.

Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

Elaborado por: Valeria Ponce

CEPOLFI INDUSTRIAL C.A. también cuenta con procedimientos específicos como los que se enuncia:

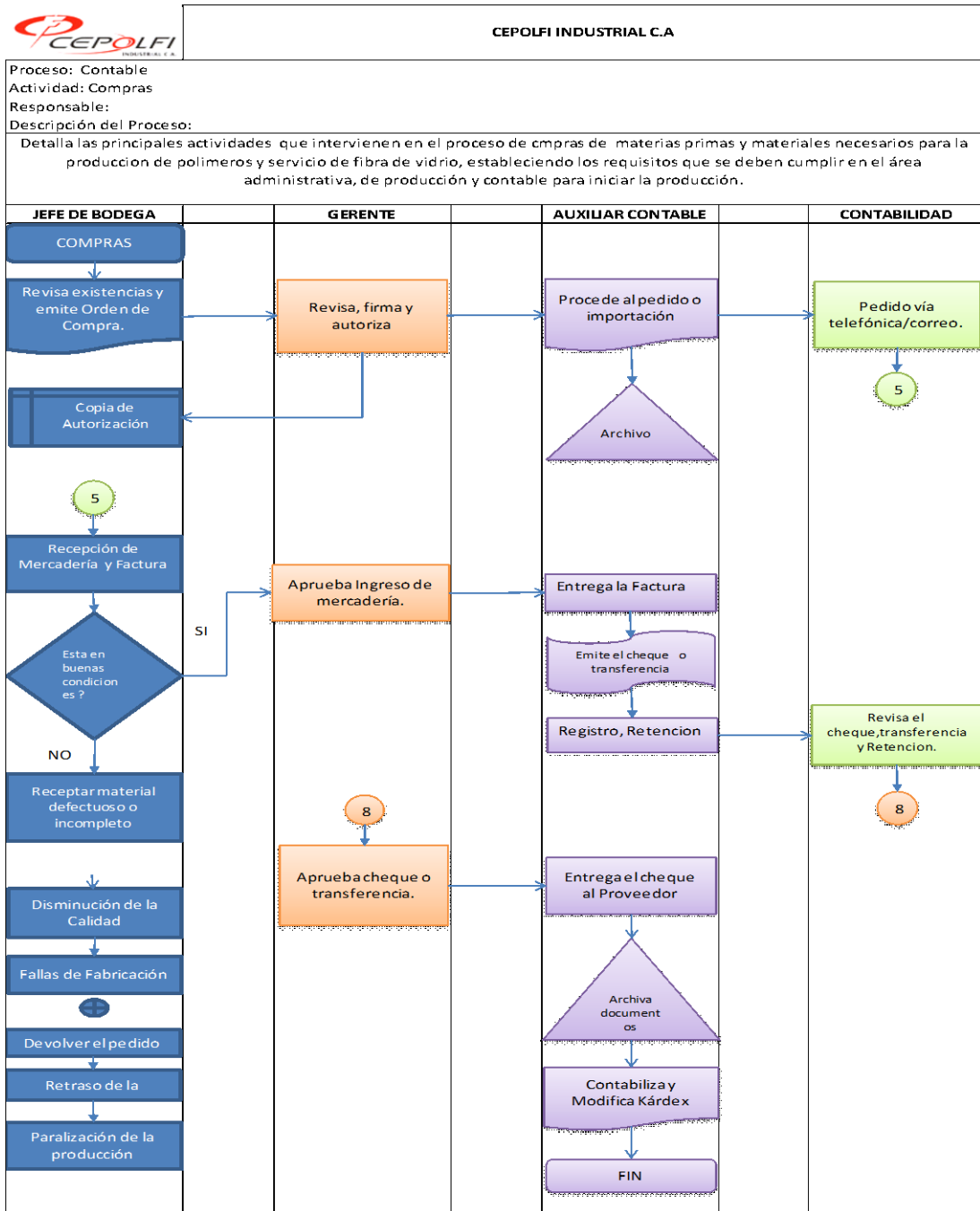
Tabla 10:Procedimientos Contables CEPOLFI INDUSTRIAL C.A

#	PROCEDIMIENTOS CONTABLES
1	Compras
2	Ingresos
3	Gastos
4	Declaraciones
5	Anexos
6	Producción

Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

Elaborado por: Valeria Ponce

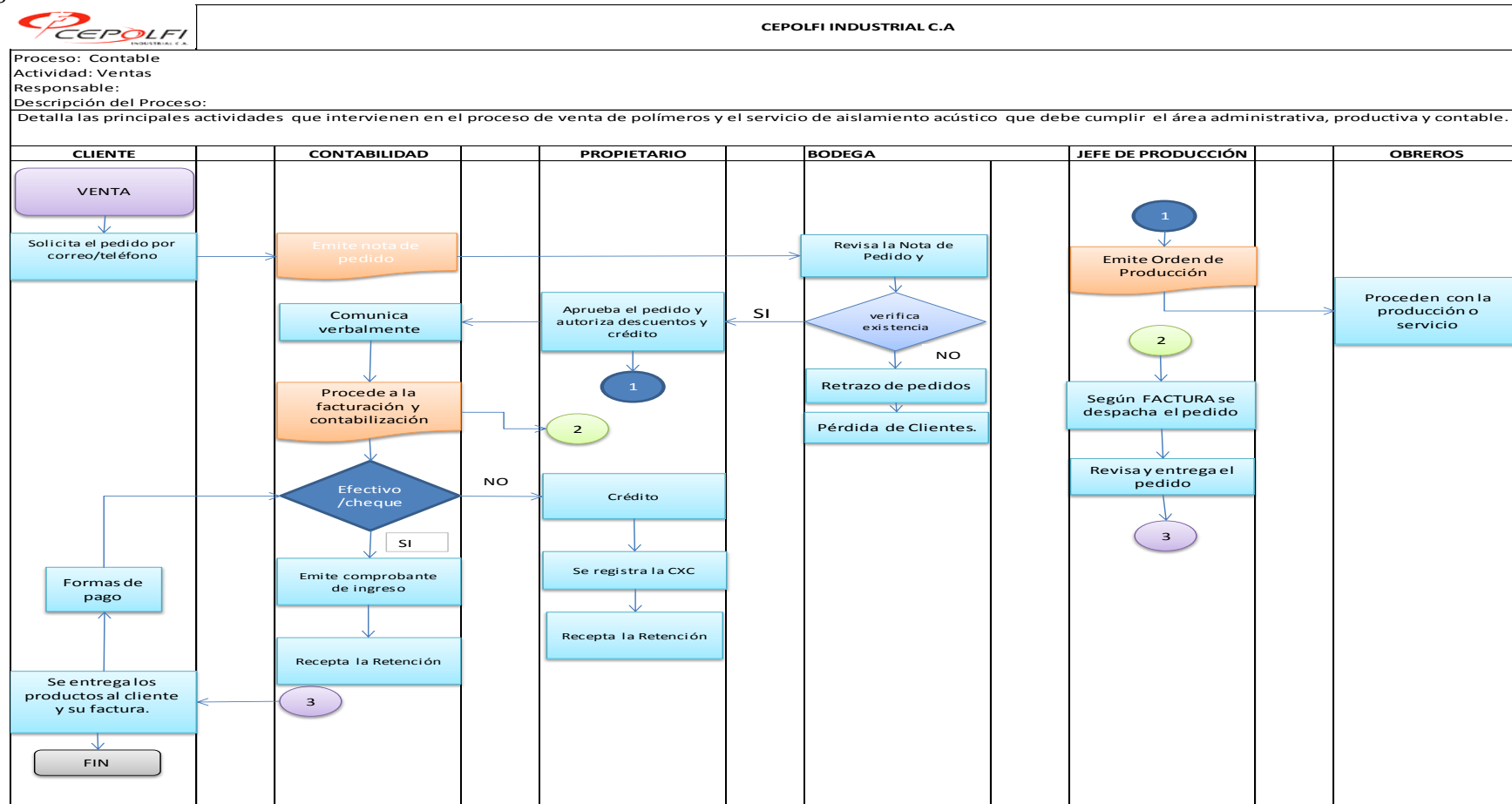
Figura 6: Flujograma Proceso Compras



Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A

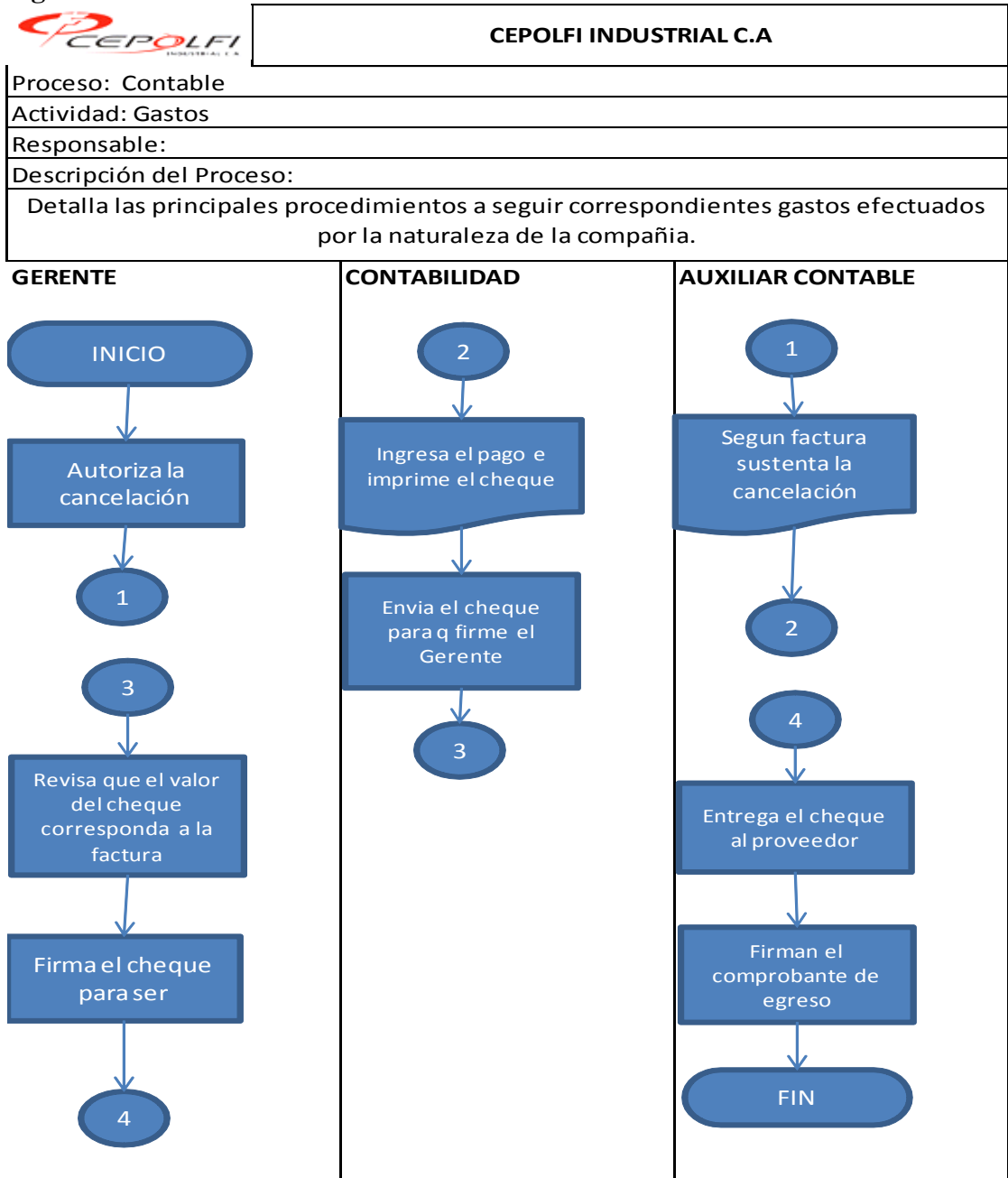
Elaborado por: Valeria Ponce

Figura 7: Proceso Ventas



Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A
Elaborado por: Valeria Ponce


Figura 8: Proceso Gastos

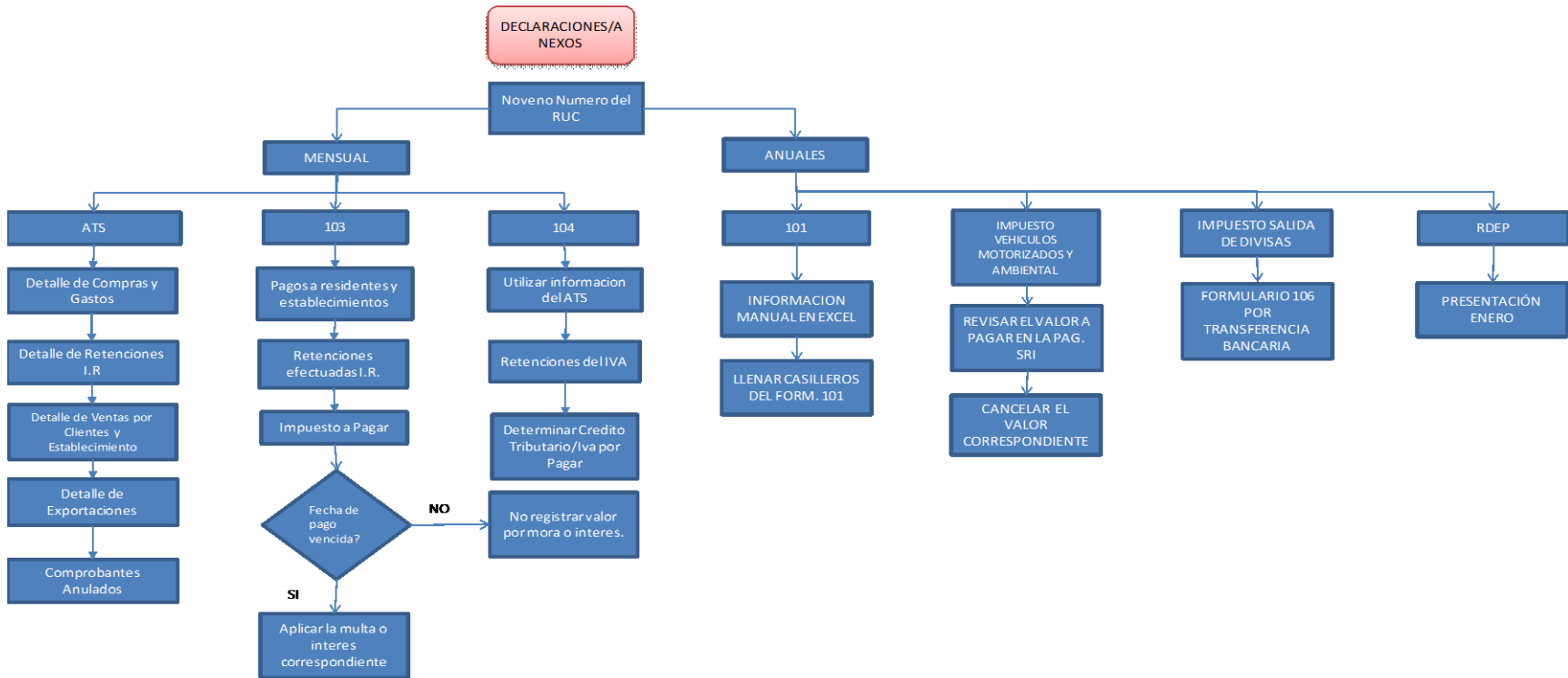


Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A

Elaborado por: Valeria Ponce

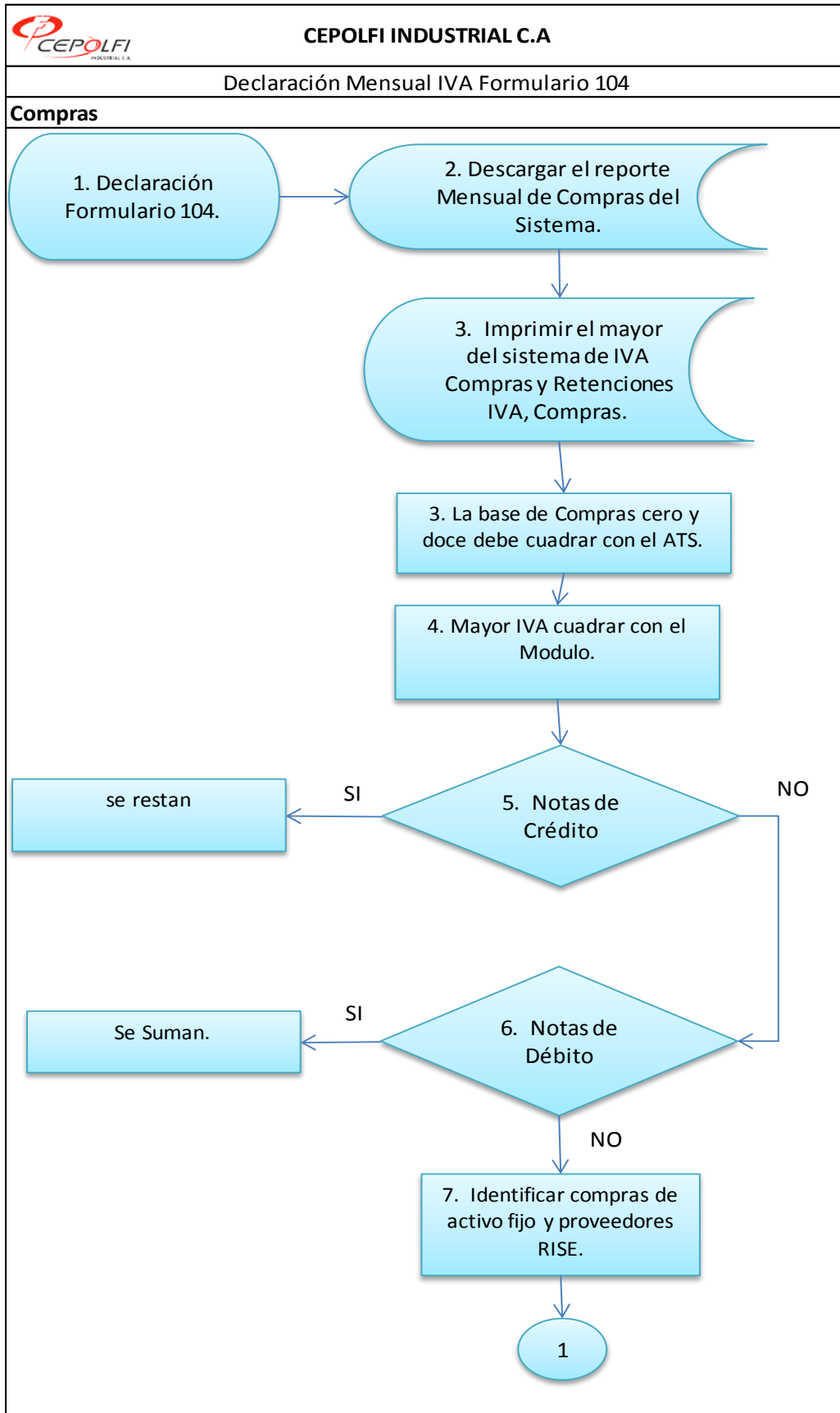
Figura 9: Proceso Declaraciones y Anexos

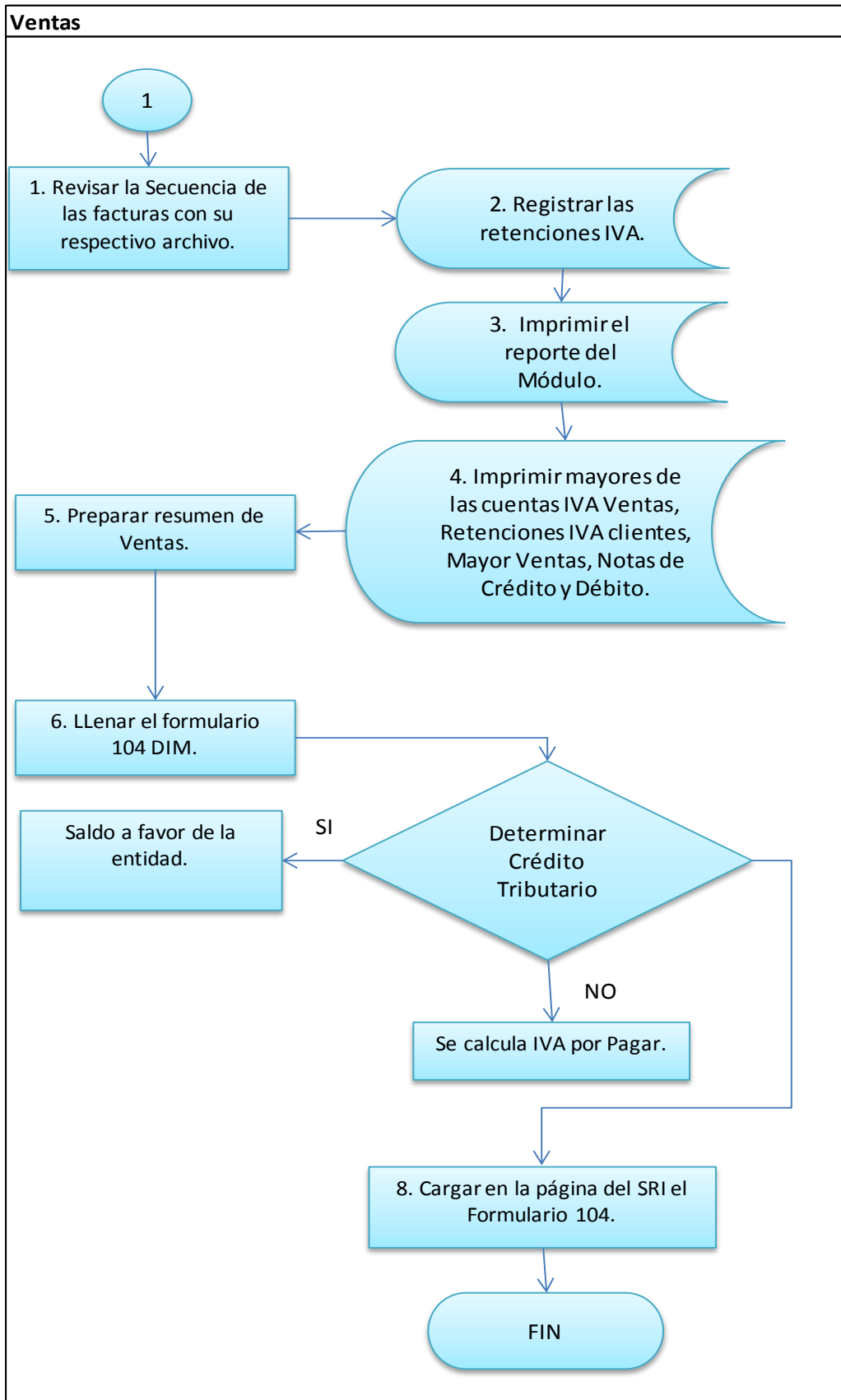
 CEPOLFI INDUSTRIAL C.A
Proceso: Declaraciones y Anexos Actividad: Declaraciones y Anexos Responsable: Descripción del Proceso: Detalla las principales actividades que interviene en el proceso de la elaboración y presentación de anexos y declaraciones de las obligaciones generadas.



Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A
Elaborado por: Valeria Ponce

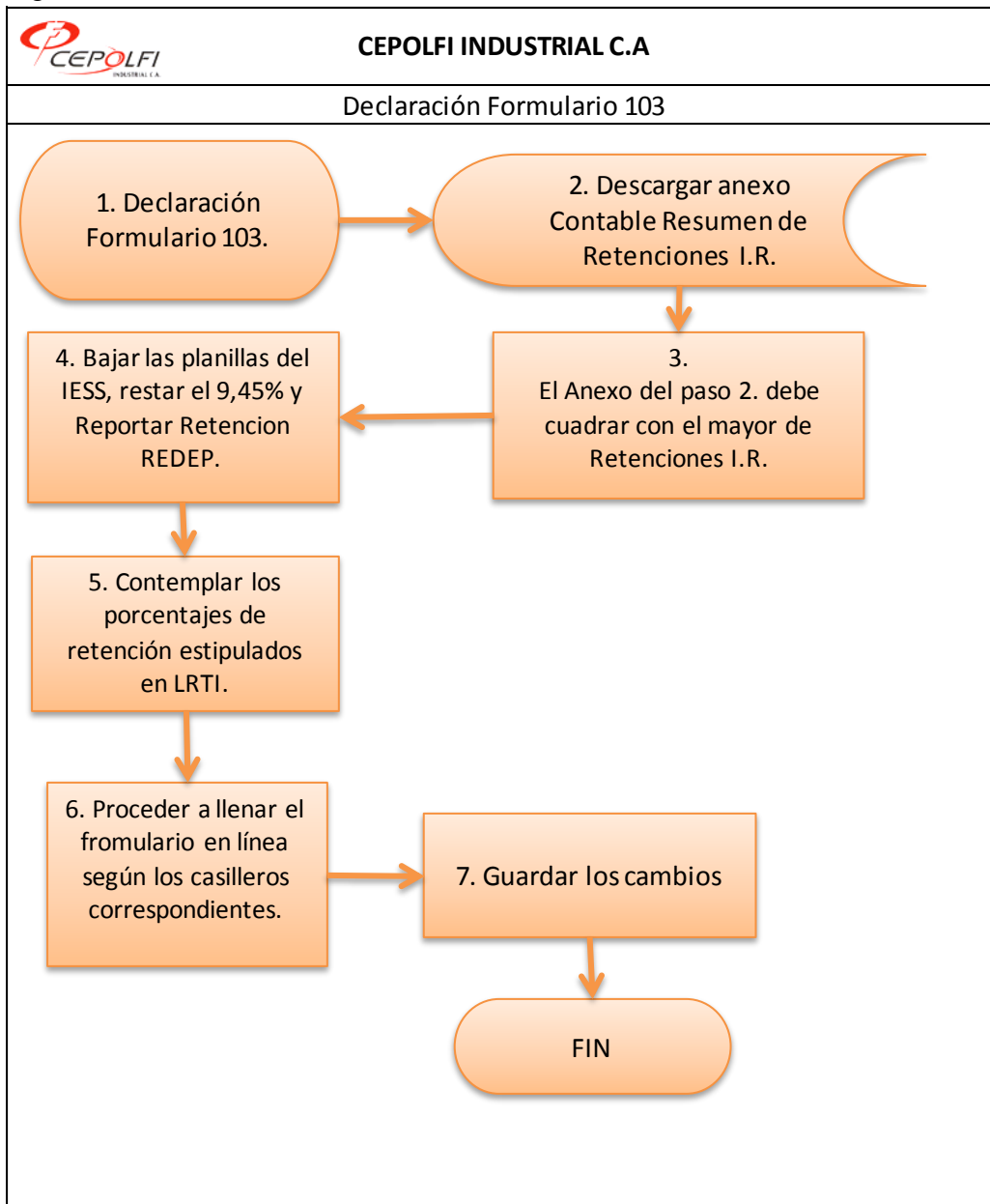
Figura 10: Proceso Contable Declaración Formulario 104





Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A
Elaborado por: Valeria Ponce

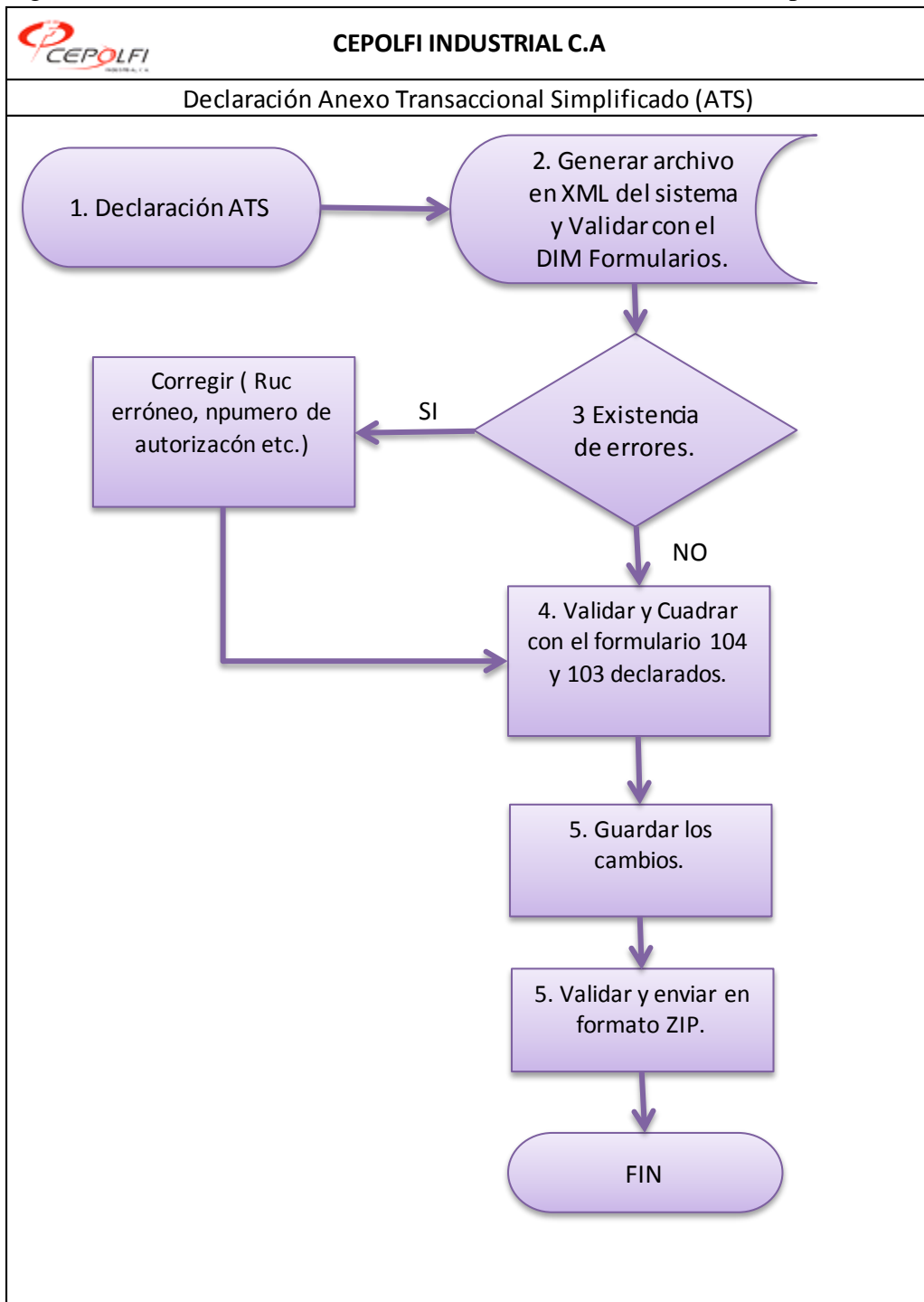
Figura 11: Proceso Contable Declaración Formulario 103



Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A

Elaborado por: Valeria Ponce

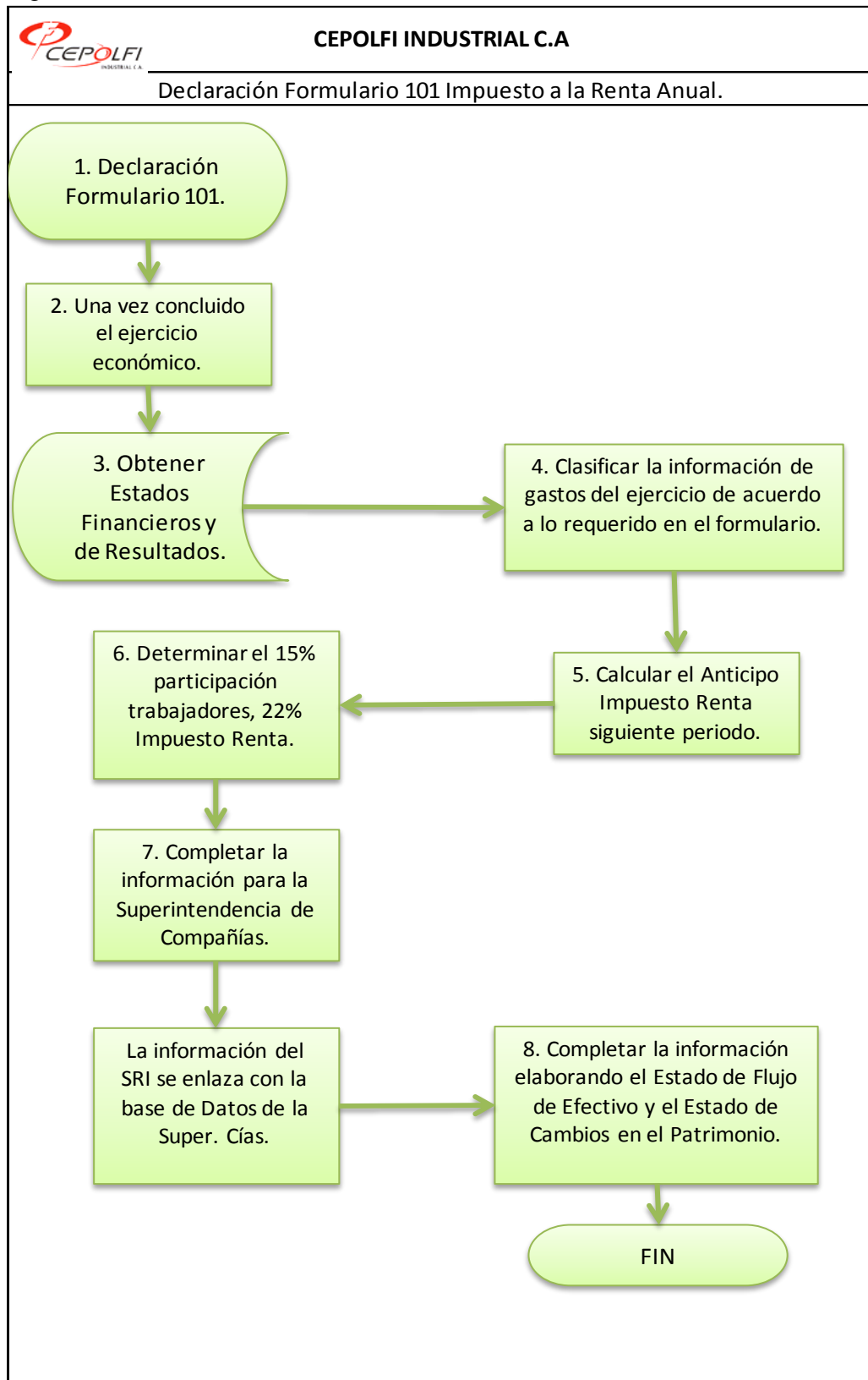
Figura 12: Proceso Contable Declaración Anexo Transaccional Simplificado



Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A

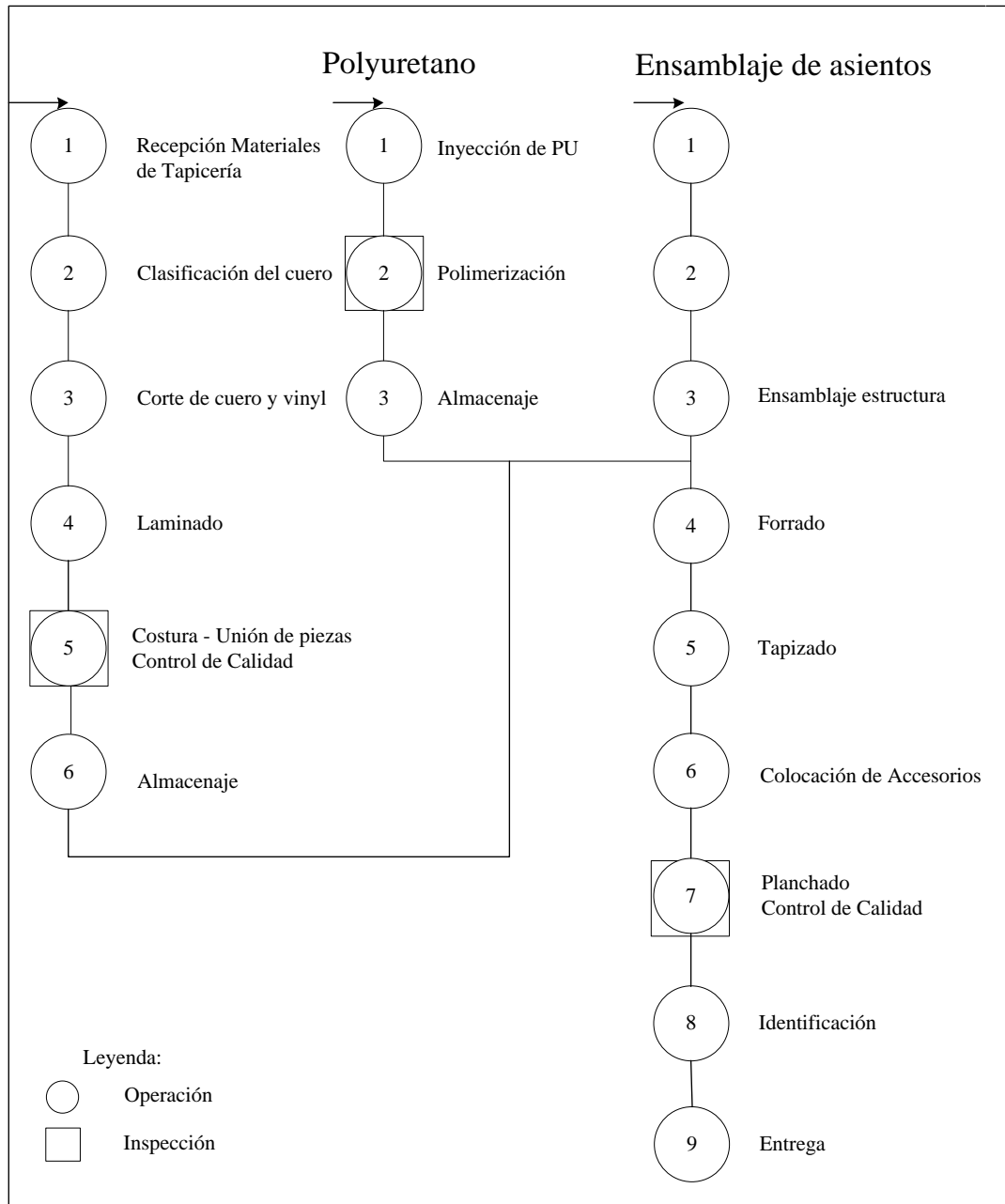
Elaborado por: Valeria Ponce

Figura 13: Proceso Contable Declaración Formulario 101



Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A
Elaborado por: Valeria Ponce

Figura 14: Proceso de Producción



Elaborado por: Valeria Ponce

Fuente: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A

El siguiente análisis representa las políticas y procedimientos contables que posee CEPOLFI INDUSTRIAL C.A y que afectan tributariamente.

Tabla 11: Políticas con afectación tributaria

#	POLÍTICAS CONTABLES	AFECTAN TRIBUTARIAMENTE			GRADO DE AFECTACIÓN TRIBUTARIA			
		SI	NO	N/A	A	M	B	N/A
1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		X					X
2	CONCILIACIÓN BANCARIA		X					X
3	CUENTAS POR COBRAR Y PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	X				X		
4	EXISTENCIAS	X				X		
5	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		X					X
6	COMPRAS	X			X			
7	PASIVOS CIRCULANTES Y A LARGO PLAZO	X					X	
8	PATRIMONIO			X				X
9	INGRESOS	X			X			
10	GASTOS	X			X			

Fuente: Recolección de información

Elaborado por: Valeria Ponce

Tabla 12: Procedimientos con afectación tributaria

#	PROCEDIMIENTOS CONTABLES	AFECTAN TRIBUTARIAMENTE			GRADO DE AFECTACIÓN TRIBUTARIA			
		SI	NO	N/A	A	M	B	N/A
1	COMPRAS	X			X			
2	INGRESOS	X			X			
3	GASTOS	X			X			
4	DECLARACIONES	X			X			
5	ANEXOS	X			X			
6	PRODUCCIÓN		X					X

Fuente: Recolección de información

Elaborado por: Valeria Ponce

Interpretación Políticas.

1. Las políticas implantadas en la empresa acerca del manejo del Efectivo y Equivalentes al Efectivo tienen un grado de afectación no aplicable por lo que no incide tributariamente.
2. Con referencia a la Conciliación Bancaria tienen un grado de afectación no aplicable por lo que no se relaciona tributariamente.
3. Acerca de las políticas de Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Duda emitidas un grado de afectación medio con incidencia tributaria.

4. Existencias tiene un grado de afectación medio relacionando tributariamente la cuenta.
5. Las políticas definidas para Propiedad Planta y Equipo no es aplicable y por consiguiente no tiene relación tributaria.
6. La compañía posee una política de Compras la cual tiene un grado de afectación Alta y por ende incide tributariamente.
7. incide tributariamente.
8. Pasivo Circulante a largo Plazo tiene un grado pero si tiene relación tributaria.
9. Las políticas definidas para Patrimonio tiene un grado de afectación no aplicable y por ende no tiene relación tributaria.
10. Ingresos si afectan tributariamente en un grado Alto.
11. La política de la compañía acerca de Gastos si afectan tributariamente en un grado Alto.

Interpretación Procedimientos

1. Los procedimientos contables definidos por la empresa acerca de Compras SI afectan tributariamente en un grado ALTO.
2. Ingresos uno de los procedimientos de la compañía SI afectan tributariamente en un grado ALTO.
3. Gastos SI afecta tributariamente en un grado ALTO.
4. Las Declaraciones forman parte de los procedimientos de la compañía SI afectan tributariamente en un grado ALTO.
5. Del mismo modo los Anexos SI afectan tributariamente en un grado ALTO.
6. Los procesos establecidos por la empresa acerca de la Producción NO afectan tributariamente y ende no aplica un grado de afectación tributario.

La interpretación de los datos obtenidos nos permitirá tener un mejor enfoque para efectuar las conclusiones y recomendaciones acertadas, sustentando la propuesta planteada y los objetivos, para lo cual ayudará el recabado marco teórico y la realidad de las actividades de la compañía.

En el presente cuadro se muestra los resultados obtenidos en las fichas de observación así como el pertinente análisis e interpretación de cada una de las políticas y procedimientos contables.

Tabla 13: Evaluación de las Políticas y Procedimientos

CEPOLFI INDUSTRIAL C.A										
#	POLÍTICAS CONTABLES	AFECTAN			GRADO DE AFECTACIÓN				PT	CP
		TRIBUTARIAMENTE			TRIBUTARIA					
		SI	NO	N/A	A	M	B	N/A		
1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		X					X	1	0
2	CONCILIACIÓN BANCARIA		X					X	1	0
3	CUENTAS POR COBRAR Y PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	X				X			1	1
4	EXISTENCIAS	X				X			1	1
5	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		X					X	1	0
6	COMPRAS	X			X				1	1
7	PASIVOS CIRCULANTES Y A LARGO PLAZO	X					X		1	1
8	PATRIMONIO			X				X	1	0
9	INGRESOS	X			X				1	1
10	GASTOS	X			X				1	1
CEPOLFI INDUSTRIAL C.A										
#	PROCEDIMIENTOS CONTABLES	AFECTAN			GRADO DE AFECTACIÓN				PT	CP
		TRIBUTARIAMENTE			TRIBUTARIA					
		SI	NO	N/A	A	M	B	N/A		
1	COMPRAS	X			X				1	1
2	INGRESOS	X			X				1	1
3	GASTOS	X			X				1	1
4	DECLARACIONES	X			X				1	1
5	ANEXOS	X			X				1	1
6	PRODUCCIÓN		X					X	1	0
									16	11

Fuente: Recolección de información

Elaborado por: Valeria Ponce

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = CP/PT * 1000$$

$$NC = 11/16 * 100$$

$$NC = 68.75\%$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 68.75\%$$

$$NR = 31.25\%$$

Tabla 14: Nivel de Confianza, Riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
	68.75%	
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Fuente: Recolección de información

Elaborado por: Valeria Ponce

Interpretación:

El análisis muestra que del 100% de las políticas y procedimientos contables un 68.75% tiene una afectación tributaria consecuentemente un nivel de confianza Moderado; mientras que el 31.25% de las políticas y procedimientos contables aplicadas en la compañía representa un nivel de riesgo Moderado que no tiene afectación tributaria.

Manual de Referencia

La investigación ha considerado importante elaborar el presente Manual de Referencia que integra todas las políticas y procedimientos contables que afectan tributariamente para un manejo óptimo de la información.

Tabla 15: Manual de Referencia de Afectación tributaria

#	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE AFECTAN TRIBUTARIAMENTE
6	COMPRAS
	La documentación será revisada que este correcta, con sus debidas firmas de autorización. Los comprobantes válidos no deberán tener ningún tachón, de tenerlo será ANULADO.
	Comprobar que no exista duplicación de la documentación.
	La declaración del IVA correspondientes a compras y ventas se realizara de forma mensual, al igual que las Retenciones.
	Toda compra se lo realizará con la debida autorización del gerente.
	En días laborables receptará la mercadería el Bodeguero, en fines de semana lo hará el guardia de turno con su debida factura.
	Toda materia prima o material estará bajo el control de tarjetas Kárdex.
	Los materiales deberán ser almacenados en BODEGA.
	Determinados proveedores no otorgan crédito de hasta 60 días de plazo, revisar la lista de proveedores.
	La cancelación se efectuará únicamente con cheque o transferencia bancaria para importaciones.
	Gerencia aprobará y firmará cheques hasta \$. 10.000,00 por un valor más alto se requerirá la aprobación y firma del gerente y el Presidente.
9	INGRESOS
	Emitir el correspondiente de venta por la transacción.
	Cotejar los productos salientes de la empresa con la factura.
	Los documentos deberán estar con todas las firmas de responsabilidad.
	Toda venta se realizara bajo la autorización del gerente.
	Por los pagos recibidos se deberá realizar los respectivos comprobantes de ingreso como respaldo de la transacción.
	Los descuentos se realizarán bajo la autorización de gerencia.
	El crédito será otorgado dependiendo el cliente y con autorización previa de gerencia.
10	GASTOS
	Los gastos se reconocerán en el momento que la compañía recibe el bien o el servicio, y tenga la obligación expresada del pago, sin considerar el movimiento del efectivo.
	Todos los gastos estarán respaldados con sus debidos comprobantes de venta válidos.
	Las facturas deben estar a nombre de la compañía.
	Los pagos de las facturas de compra se utilizarán el sistema financiero con cheque y su respectiva retención.
	Se harán solo los gastos necesarios.
	Comunicar con anticipación la necesidad del gasto.
	Gerencia aprobara todos los gastos que recurra la empresa.
11	DECLARACIONES Y ANEXOS
	Las declaraciones y anexos serán presentadas según en noveno número del Ruc y de forma anual, mensual o como lo determine la Administración Tributaria.
	Se llevará un adecuado registro de las Retenciones IVA, I.R.
	Los comprobantes de retención serán efectuados en el mismo momento que se generó la factura y será entregado en los 5 días como lo establece la Ley.
	Se mantendrá actualizado el DIMM.
	Después de cargar la información al SRI se imprimirá los respaldos de las declaraciones y anexos conservando un orden y grupo.

Fuente: Recolección de información

Elaborado por: Valeria Ponce

Con una eficiente identificación de las políticas y procedimientos que interfieren tributariamente, el presente cuadro define los posibles riesgos que pueden presentar cada una de las mencionadas políticas y procedimientos, diagnosticando si tiene una afectación tributaria o Financiera, también se determinará una posible actividad de control que puede disminuir la afectación del riesgo.

Tabla 16: Clasificación del riesgo Tributario/Financiero

#	RIESGO	AFECTACION FINANCIERO/TRIBUTARIO	ACTIVIDAD DE CONTROL
COMPRAS			
1	Paralización de su capacidad productiva.	F	Determinar un stock mínimo
2	Fallas de Fabricación susceptibles de reclamos contra la empresa	F	Crear un documento numérico secuencial para dar paso a la recepción y resolución del reclamo con el fin de dar seguimiento.
3	Retrasos en el sistema productivo	F	Establecer clausulas de penalizacion por daños o retrasos injustificados
4	Disminución de la calidad del producto	F	Determinar normas de calidad del producto.
5	Ineficiente aplicación de Crédito Tributario	T	Cotejar Mayores y Declaraciones correspondientes a Crédito Tributario.
6	Error en facturación	T	Realizar pruebas sustantivas cada semestre comprobando la eficiencia de la facturación.
7	Posibilidad de pagos duplicados o pasivos no registrados.	F	Establecer una sanción por violación de normas establecidas.
8	Posibles riesgos e irregularidades no detectados oportunamente.	F	Seguimiento continuo de los riesgos o irregularidades.
9	Vulnerabilidad de la informacion del sistema por el acceso de usuarios no	T	Determinar un solo responsable con acceso de contraseña a esta información.
INGRESOS			
1	Pérdida de clientes.	F	Incentivos de promoción o descuentos.
2	Definición Inadecuada de precios de venta y descuentos	F	Verificación de validación de precios autorizados
3	Otorgamiento de cupos de crédito a clientes sin capacidad de pago	F	Definición formal de los requisitos para otorgar un crédito
4	Modificaciones a ordenes de pedido.	F	Las modificaciones se acataran bajo debida autorización
5	Incumplimiento o retraso de pedidos.	F	Verificar la capacidad de producción antes de aceptar un pedido .
6	Manipulación de la listas de precios	F	Acceso restringido a la lista de precios.
7	Registro de Información errada en la facturación	F	Verificar minuciosamente antes de la entrega de la mercaderia
8	Pérdida, robo , urto de la recaudación en efectivo	F	No se aceptara pagos en efectivo
9	Recaudación por personal ajeno a su tarea.	F	Asignacion especifica del responsable de cobros y a su remplazo.
10	Disminución de ingresos clientes morosos.	F	Realizar cobros periodicos a los clientes.

11	Declaración ineficiente de valores recaudados en ventas. IVA	T	Reporte mensual de la declaración y mayores correspondientes a Iva Ventas.
	GASTOS		
1	Se realicen compras por personal no autorizado	F	Restricta supervisión por Gerencia en la autorización de compras.
2	Gastos que no generan, incrementan o mantienen la renta Gravada.	T	Acogerse específicamente al art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
3	Realizar gastos innecesarios	F	Restricción de gastos innecesarios.
4	Re reciban bienes o servicios no solicitados o incompletos.	F	Disposición de aceptar solo facturas completas.
5	Aceptar facturas de bienes o servicios no solicitados	F	Recibir solo facturas aprobadas por Gerencia.
6	Aceptar facturas por bienes o servicios no recibidos.	F	No se acepta facturas ficticias.
7	No se registren en el gasto correspondiente.	F	Cada gasto será asignado según su naturaleza.
8	Resgistro de facturas ficticias	F	Realizar pruebas sustantivas de gastos
9	No efectuar las correspondientes retenciones.	T	Sanción al responsable de Retenciones.
10	Pagos de Facturas con efectivo.	F	Definir que todos los pagos mayores a \$. 20,00 se emitirá un cheque correspondiente.
	DECLARACIONES Y ANEXOS		
1	Elusión	T	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.
2	Evasión	T	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.
3	Sanciones	T	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.
4	Intereses	T	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.
5	Contravenciones	T	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.
6	Ocultar Ingresos	T	Presentar balances mensuales a Gerencia para su previo seguimiento.
7	Incrementar Costos	T	Reportes mensuales del Estado de Costos, cotejar Form 101.

8	Incrementar Deducciones	T	Determinar la revisión de Conciliaciones tributarias.
9	Compras no Registradas	T	Cotejar Facturas de Egreso y Mayor de Compras Periódicamente .
10	Multas	T	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.
11	Cambios en la Normativa Legal	T	Involucrar al personal Contable y Gerencia de las distintas capacitaciones por parte del SRI o técnicos particulares.
12	Incorrecto Anticipo a la Renta	T	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.
13	Presentación tardía de Anexos y Declaraciones	T	Reporte de anexos y declaraciones un día antes del vencimiento de la obligación.
14	Inadecuada aplicación de Retenciones IVA; I.R	T	Sanción al responsable de Retenciones.
15	Declaraciones efectuadas de forma manual	T	Automatización de las cuentas relacionadas en las declaraciones.

Fuente: Recolección de información

Elaborado por: Valeria Ponce

Una vez definido la afectación tributaria o financiera de cada uno de los riesgos identificados en la evaluación de las políticas y procedimientos contables se establece la actividad de control que pueda disminuir el impacto, se procede a la Evaluación del riesgo en la categoría de impacto y probabilidad como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 17: Impacto y Probabilidad del riesgo

EVALUACIÓN DE RIESGOS									
SUBPROCESOS	#	OBJETIVOS/ EVENTOS DEL RIESGO	IMPACTO			PROBABILIDAD			NIVEL DE RIESGO
			A	M	B	A	M	B	
COMPRAS	1	Ineficiente aplicación de Credito Tributario	X				X		I
	2	Error en facturación		X				X	TO
	3	Vulnerabilidad de la información del sistema por el acceso de usuarios no autorizados.	X				X		I
INGRESOS	4	Declaración ineficiente de valores recaudados en ventas. IVA		X				X	TO
GASTOS	5	Gastos que no generan, incrementan o mantienen la renta Gravada.	X				X		I
	6	No efectuar las correspondientes retenciones.	X				X		I
DECLARACIONES Y ANEXOS	7	Elusión	X					X	MO
	8	Evasión	X					X	MO
	9	Sanciones		X			X		MO
	10	Intereses		X		X			I
	11	Contravenciones		X			X		MO
	12	Ocultar Ingresos	X				X		I
	13	Incrementar Costos	X				X		I
	14	Incrementar Deducciones		X			X		MO
	15	Compras no Registradas			X			X	T
	16	Multas		X		X			I
	17	Cambios en la Normativa Legal	X			X			IN
	18	Incorrecto Anticipo a la Renta	X			X			IN
	19	Presentación tardía de Anexos y Declaraciones	X				X		I
	20	Inadecuada aplicación de Retenciones IVA; I.R	X				X		I
	21	Declaraciones efectuadas de forma manual	X				X		I

Fuente: Recolección de información

Elaborado por: Valeria Ponce

Tabla 18: Referencia Riesgos

Tabla 16:

T	TRIVIAL
TO	TOLERABLE
MO	MODERADO
I	IMPORTANTE
IN	INTOLERABLE

Fuente:

Recolección de información

Elaborado por: Valeria Ponce

Tabla 19: Acción del riesgo

RIESGO	ACCIÓN
T	No se requiere Accion Específica
TO	No se necesita mejorar la accion preventiva. Sin embargo se considerara soluciones rentables. Se requiere comprobaciones periódicas para mantener la eficacia del control.
MO	Reducir el riesgo , implantandose en un período determinado. Cuando es asociado con consecuencia extremadamente dañina, se necesita establecer la probabilidad de daño como fundamento de mejora de las medidas de control.
I	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Se puede precisar recursos considerables para el control del riesgo.
IN	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo . Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Fuente: Recolección de información

Elaborado por: Valeria Ponce

Los siguientes riesgos tienen la calificación de Intolerables:

Cambios en la Normativa Legal, Incorrecto Anticipo; se recomienda que no se deba continuar con el trabajo o labor hasta que se reduzca el riesgo, si no es posible aplicar la reducción del riesgo aun ilimitando recursos, se recomienda prohibirse el trabajo.

Los siguientes riesgos tienen la calificación de Importantes:

Ineficiente aplicación de crédito tributario; Vulnerabilidad de la información del sistema; Gastos que no generan, incrementan o mantienen la renta gravada; No efectuar las correspondientes retenciones; Intereses; Ocultar ingresos; Incrementar Costos; Multas; Presentación tardía de anexos y declaraciones; Inadecuada aplicación de retenciones IVA, Renta; Declaraciones efectuadas de forma manual; una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.

Los siguientes riesgos tienen la calificación como Moderados:

Elusión, Evasión, Sanciones, Contravenciones, Incrementar de Deducciones, se denomina que se deben considerar la inversión de esfuerzos para disminuir el riesgo con un periodo definido, si el riesgo precisa consecuencias dañinas se efectuará una acción posterior para precisar el daño probable y definir las actividades de control.

Los siguientes riesgos tienen la calificación como Tolerable:

Error en facturación, Declaración ineficiente de valores recaudados en ventas, Compras no registradas, considerados con la necesidad de mejora de la actividad preventiva considerando soluciones rentables que no requiera recursos económicos, con seguimiento periódico para mantener las actividades de control.

Los siguientes riesgos tienen la calificación definidos como Trivial:

No se definió ningún riesgo con este calificativo.

Mediante la siguiente tabla resumen enfocada en la determinación del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de CEPOLFI INDUSTRIAL C.A., si se estableció políticas y procedimientos contables para la ejecución de las obligaciones, o el número de notificaciones y sanciones recibidas por parte de la Administración Tributaria (SRI), también se detalla el número que comprende las declaraciones presentadas y cargadas a la página del SRI por vía internet, empero el número de declaraciones presentadas a tiempo y con vencimiento o retraso y las correspondientes a declaraciones originales y sustitutivas por razones detalladas.

Según la observación de la tabla resumen se puede definir que si existen políticas y procedimientos contables para llevar a cabo el cumplimiento de la obligación del

formulario 101, se evidencio que intervienen las políticas y procedimientos correspondientes para la elaboración de los formularios 103,104 y también para la ejecución del Anexo Transaccional Simplificado pero no poseen políticas y procedimientos definidos para la ejecución del correspondiente Anexo Accionistas, Impuestos Vehículos Motorizados, Impuesto Ambiental, Impuesto a la Salida de Divisas, y el Anexo Relación Dependencia.

El número de notificaciones y sanciones recibidas por parte de la Administración Tributaria fueron 1 notificación correspondiente a la obligación Formulario 101, 12 notificaciones y 4 sanciones correspondientes a la obligación Formulario 103, 12 notificaciones y 3 sanciones a la obligación Formulario 104, 1 notificación correspondiente al vencimiento del pago de la obligación Impuesto Vehículos Motorizados de la misma manera 1 notificación por vencimiento del Impuesto Ambiental y una notificación correspondiente al vencimiento de presentación del REDEP Anexo Relación Dependencia.

Se presentaron un total correspondiente a declaraciones por el año 2014 las siguientes:

1 relacionada al Formulario 101, 12 declaraciones constituidas al Formulario 103 , 12 referidas al Formulario 104, 12 declaraciones presentadas por ATS Anexo Transaccional Simplificado, 2 declaraciones correspondientes al Impuesto Salida de Divisas, y 1 declaración presentada por el denominado Anexo Accionistas, Impuesto Vehículos Motorizados, Impuesto Ambiental, Anexo Relación Dependencia.

Tabla 20: Análisis de las Obligaciones tributarias

OBLIGACIONES	EXISTE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	# NOTIFICACIONES SRI	# DE SANCIONES	# DECLARACIONES PRESENTADAS	# DECLARACIONES PRESENTADAS A TIEMPO	# NO PRESENTADAS A TIEMPO	# ORIGINALES	# SUSTITUTIVAS	RAZÓN DE SUSTITUCIÓN
101	SI	1	-	1	1	0	1	1	Los valores percibidos en la declaracion no corresponden a los que reflejan los Estados Financieros y de Resultados.
103	SI	12	4	12	8	4	8	4	El valor correspondientes a Compras no tenia relacion con el ATS
104	SI	12	3	12	6	6	5	7	No corresponde los valores a las Retenciones ATS, No se utilizó credito tributario mes anterior casillero 605.
ATS	SI	12	-	12	8	4	12	0	-
ANEXO ACCIONISTAS	NO	1	-	1	0	1	1	0	-
IMPUESTO VEHICULOS MOTORIZADOS	NO	1	-	1	0	1	1	0	-
IMPUESTO AMBIENTAL	NO	1	-	1	0	1	1	0	-
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	NO	2	-	2	1	1	2	0	-
ANEXO RELACION DEPENDENCIA	NO	1	-	1	0	1	1	0	-
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	NO	0	-	2	2	0	2	0	-

Fuente: Análisis de datos

Elaborado por: Valeria Ponce

Análisis

El presente cuadro demuestra la recolección de información acerca del cumplimiento Tributario de CEPOLFI Industrial C.A., como se puede apreciar acerca de la Obligación Tributaria incurrida en el Formulario 101 se definió que si existen políticas y procedimientos contables para la preparación y presentación de estos, recibió una notificación del SRI, no presenta sanciones, presenta una declaración sustitutiva por causa que los valores que figuran en la declaración no coinciden con los Estados Financieros.

La Obligación Tributaria representada en el Formulario 103, si se verifico que existen políticas y procedimientos contables, con múltiples notificaciones y sanciones por parte de la Administración Tributaria, de 12 declaraciones presentadas tan solo 8 fueron presentadas a tiempo por ende se realizó 4 declaraciones sustitutivas la causa fue que el valor determinado en compras no corresponden a los establecidos en el ATS.

Formulario 104 Declaración IVA Mensual, la compañía si cuenta con políticas y procedimientos para la preparación y presentación de estos, pero no han sido suficientes para cumplirlas a tiempo recibiendo varias notificaciones y sanciones por el SRI, de 12 declaraciones efectuadas en el año la mitad fue presentadas a tiempo y las otras no originando una multa por mora, además se realizó 7 declaraciones sustitutivas en el período analizado por motivos como que el valor de ventas no concordaba con el ATS y por no efectuar el correcto crédito tributario del año anterior perjudicando significativamente a la compañía.

Anexo Transaccional Simplificado, si utiliza políticas y procedimientos contables para la preparación y presentación del anexo las cuales no abarcan toda la necesidad para presentar a tiempo, demostrando así que de las 12 declaraciones de anexos en el año 2014, 8 fueron presentadas a tiempo y 4 fuera de su fecha de presentación, no se realizó declaraciones sustitutivas.

Anexo Accionistas obligación necesaria de presentar una vez al año la cual no cuenta con una política o procedimiento contable para su elaboración y presentación ante la

Administración Tributaria, recibió una notificación del SRI por vencimiento de la presentación.

Impuesto Vehículos Motorizados, Impuesto Ambiental, contribución que se cancela por la pertenencia de vehículos motorizados y el respectivo impuesto por contaminación del ambiente a motores superiores de 1.8 en cilindraje, la empresa posee políticas y procedimientos para la elaboración y presentación de este impuesto pero no abarcan completamente las necesidades para controlar esta obligación, no se cancelaron a tiempo.

Impuesta a la Salida de Divisas, los agentes de recepción del impuesto son las Instituciones Financieras Nacional las cuales mediante la transferencia efectuada se recauda el impuesto, las declaraciones efectuadas fueron 2 debido a que solo se efectuó dos importaciones en el período analizado, reflejado en el formulario 106, 1 fue presentada a tiempo y otra no.

Anexo Relación de Dependencia (REDEP) según el análisis no existen políticas y procedimientos contables que abarquen completamente la obligación, recibió una notificación por el SRI por presentación tardía.

Anticipo Impuesto a la Renta, presentado en dos fechas julio y septiembre de los cuales se observó que no presentan políticas y procedimientos adecuados para la presentación y elaboración de esta obligación, fueron presentadas a tiempo sin declaraciones sustitutivas ni notificaciones del SRI.

Concluyendo lo siguiente que CEPOLFI Industrial C.A. cumple con sus obligaciones tributarias salvo por las conclusiones antes mencionadas.

Verificación de Hipótesis

La hipótesis define un objetivo en la investigación permitiéndonos buscar posibles soluciones al problema así lo amplia Hernández.

Hernández (2003), acerca de la hipótesis afirma:

Las hipótesis son guías para una investigación, indican lo que estamos buscando o tratando de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, formuladas a manera de proposiciones. De hecho, en nuestra vida cotidiana constantemente elaboramos hipótesis acerca de muchas cosas y luego indagamos su veracidad. Las hipótesis son el centro, la médula o el eje del método deductivo cuantitativo (p. 140)

Análisis de las preguntas para la comprobación de la Hipótesis.

1. ¿Cuántas políticas y procedimientos contables tienen relación tributaria?

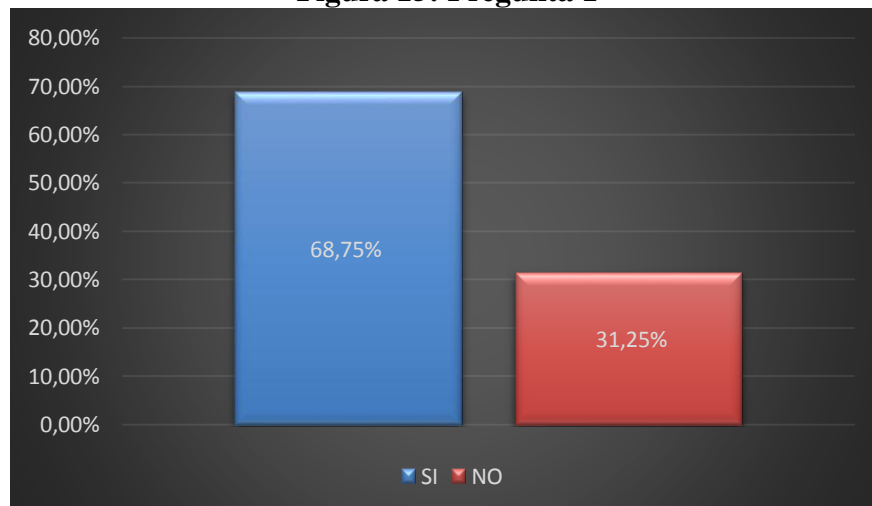
Tabla 21: Pregunta 1

Opciones	Respuestas	Porcentaje
SI	11	68,75%
NO	5	31,25%
Total	16	100%

Fuente: Análisis de datos

Elaborado por: Valeria Ponce

Figura 15: Pregunta 1



Análisis:

Según la tabla y el gráfico anterior, señala que el 68,75% de las políticas y procedimientos contables que cuenta la empresa tienen relación tributaria y un 31,25% se observa que no guardan ninguna relación tributaria.

Interpretación:

Las actuales políticas y procedimientos con las que cuenta CEPOLFI Industrial C.A. guardan una relación directa con las obligaciones tributarias que tiene la entidad demostrando que aún existen políticas y procedimientos que deberían ser integradas para una óptima contribución.

2. ¿Existen Incumplimientos tributarios ocasionados por las políticas y procedimientos contables?

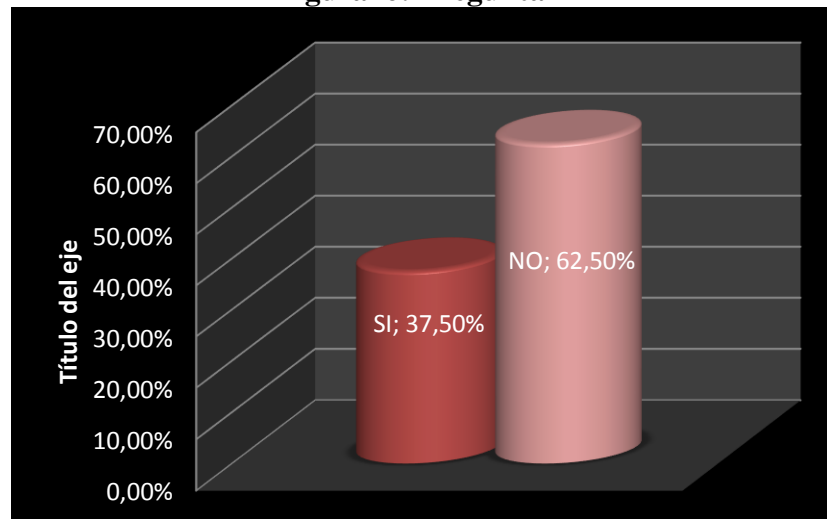
Tabla 22: Pregunta 2

Opciones	Respuestas	Porcentaje
SI	6	37,50%
NO	10	62,50%
Total	16	100%

Fuente: Análisis de datos.

Elaborado por: Valeria Ponce

Figura16: Pregunta 2



Análisis:

Según la tabla y el gráfico anterior, señala que el 37,50% incumplimientos tributarios fueron ocasionados por las políticas y procedimientos contables que posee la compañía y un 62,5% no presentaron incumplimientos tributarios debido a las políticas y procedimientos contables.

Interpretación:

Los correspondientes incumplimiento tributarios del periodo 2014 tuvieron estrecha relación con las políticas y procedimientos contables establecidas en la misma figurando como un causante de estos incidentes.

3. ¿Se han efectuado actividades de control para las políticas y procedimientos contables por las notificaciones recibidas del SRI?

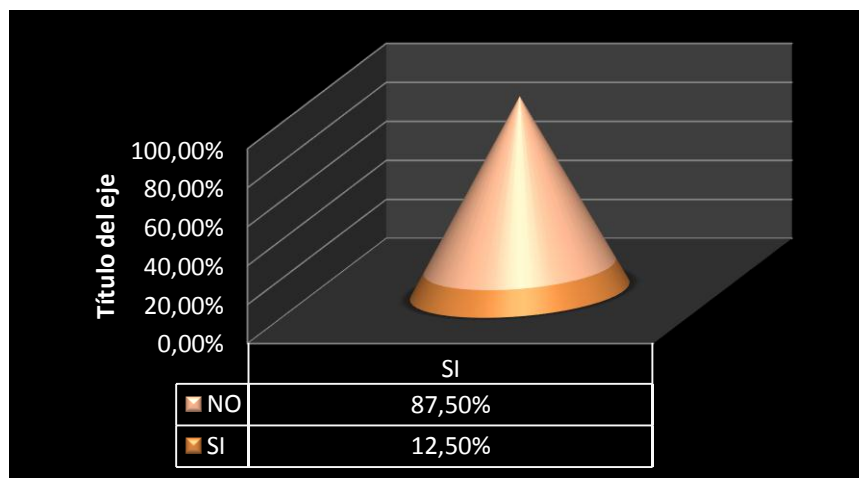
Tabla 23: Pregunta 3

Opciones	Respuestas	Porcentaje
SI	2	12,50%
NO	14	87,50%
Total	16	100%

Fuente: Análisis de datos

Elaborado por: Valeria Ponce

Figura 17: Pregunta 3



Análisis:

Según el gráfico y la tabla anterior, muestra que el 87,50% no se determinó actividades de control por las notificaciones del SRI del mismo modo tan solo un 12,50% se realizó actividades para mejorar las notificaciones recibidas.

Interpretación:

Por el análisis anterior se puede concluir que la compañía no ha determinado importante las notificaciones receptadas por el SRI sin definir actividades pertinentes de control para erradicar dichas notificaciones y posibles sanciones.

4. ¿Cuántas políticas y procedimientos contables ayudan a una óptima contribución tributaria?

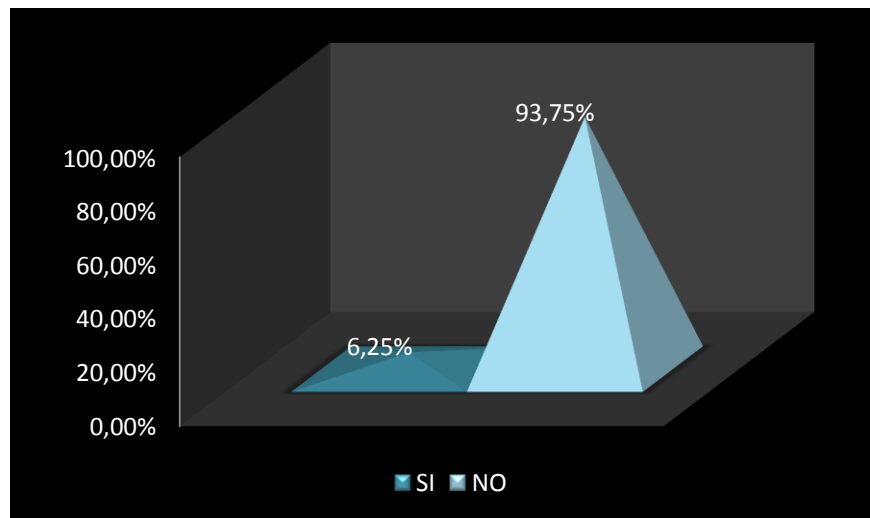
Tabla 24: Pregunta 4

Opciones	Respuestas	Porcentaje
SI	1	6,25%
NO	15	93,75%
Total	16	100%

Fuente: Análisis de datos

Elaborado por: Valeria Ponce

Figura 18: Pregunta 4



Análisis:

Tomando en cuenta el gráfico y la tabla anterior, se observa que un 93,75% de políticas y procedimientos contables no ayudan a una óptima contribución tributaria, mientras que tan solo un 6,25% contribuyen al eficiente cumplimiento tributario.

Interpretación:

Las políticas y procedimientos contables procedentes de la compañía aportan en un grado mínimo a la contribución tributaria dejando en posibles sanciones, multas, retrasos, presentación tardía de declaraciones y anexos, sustitución de declaraciones y anexos.

Modelo Lógico:

Dónde:

H₀= Hipótesis nula

Hi= Hipótesis alternativa

Las hipótesis planteadas para el presente trabajo de investigación son las siguientes:

Ho: Las Políticas y Procedimientos contables no inciden en el Cumplimiento Tributario en CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

Hi: Las Políticas y Procedimientos contables inciden en el Cumplimiento Tributario en CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

Modelo Matemático:

Ho; $P1 = P2$; $P1 - P2 = \emptyset$

Hi; $P1 \neq P2$; $P1 - P2 \neq \emptyset$

Modelo Estadístico:

Para la comprobación de la hipótesis se utilizará el estadígrafo T de Student, debido a que la muestra es limitada.

$$t = \frac{P1 - P2}{\sqrt{\hat{p}\hat{q} \left(\frac{1}{n1} + \frac{1}{n2} \right)}}$$

P1= Proporción favorable variable independiente

P2= Proporción favorable variable dependiente

\hat{p} ≅ Probabilidad del éxito conjunto

\hat{q} ≅ Probabilidad del fracaso conjunto

n1= N° de casos variable independiente

n2= N° de casos variable dependiente

Regla de Decisión

P1. ¿Cuántas políticas y procedimientos contables tienen relación tributaria?

P2. ¿Existen Incumplimientos tributarios ocasionados por las políticas y procedimientos contables?

Tabla 25: Relación

P1 Variable Independiente	SI	11
	NO	5
	Total	16
P2 Variable Dependiente	SI	6
	NO	10
	Total	16

Fuente: **Análisis de datos**

Elaborado por: Valeria Ponce

Cálculo t (tabular)

$$1 - 0.9 = 0.10; \alpha 0.10$$

$$gl = n1 + n2 - 2$$

$$gl = 16 + 16 - 2$$

$$gl = 32 - 2 = 30$$

$$ti \alpha 0.10; 30 \text{ gl} = + - 1.310$$

Cálculo de t (calculado):

$$t = \frac{P1 - P2}{\sqrt{\hat{p}\hat{q} \left(\frac{1}{n1} + \frac{1}{n2} \right)}}$$

$$P1 = 11 / 16 = 0.69$$

$$P2 = 6 / 16 = 0.38$$

$$p = (11 + 6) / (16 + 16) = 0.53$$

$$q = 1 - 0.53 = 0.47$$

$$t = \frac{0.69 - 0.38}{\sqrt{(0.53)(0.47) \left(\frac{1}{16} + \frac{1}{16} \right)}}$$

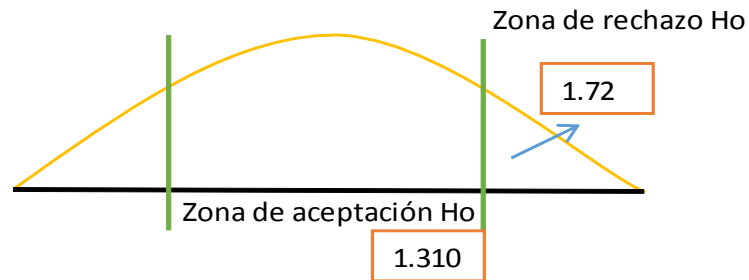
$$t = \frac{0.31}{\sqrt{(0.25) \left(\frac{1}{8} \right)}}$$

$$t = \frac{0.31}{\sqrt{0.0311}}$$

$$t = \frac{0.31}{0.18}$$

$$t = 1.72$$

Regla de Decisión



Una vez determinado los valores correspondientes al nivel de confianza y los grados de libertad procedemos al análisis de la gráfica determinando si se rechaza o se acepta la hipótesis nula.

El valor calculado considerándose que se tiene un NC del 90% y GL 30, el valor según t (tabular) es = 1,320 (conforme datos de tabla), y el después de realizados los cálculos el valor de t (calculado) es = 1,72.

Conclusión de la Hipótesis

La t se ubica en la región crítica de **H_0** , por consiguiente se acepta **H_1** .

La t student se ubica en el área de rechazo, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa.

Las Políticas y Procedimientos contables inciden en el Cumplimiento Tributario en CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

4.2 Limitaciones de Estudio

En CEPOLFI INDUSSTRIAL C.A. existieron ciertas limitaciones de las políticas y procedimientos contables las cuales no se contó con toda la información necesaria

para la evaluación de estas. Se procedió a evaluar las políticas y procedimientos existentes y enmarcados en el manual de Control Interno.

4.3 Conclusiones

Ejecutado el análisis de los resultados se define las siguientes conclusiones:

- Tomando en consideración el primer objetivo, se demostró que de las 16 políticas y procedimientos contables que conforman el control interno de CEPOLFI Industrial C.A., 11 tienen afectación tributaria representada con un 68,75%, mientras que 5 no tienen afectación tributaria representada con un 31,25%. Concluyendo que la mayoría de las políticas y procedimientos contables tienen incidencia tributaria las cuales deberían ser ejecutadas a cabalidad.
- El segundo objetivo que define el cumplimiento tributario, de acuerdo con lo analizado se concluye que tienen varias inconformidades como la presentación de varias declaraciones sustitutivas, numerosas notificaciones y sanciones por parte del SRI, también la decadencia de políticas y procedimientos para determinadas obligaciones tributarias, por ende también se observó varias declaraciones sustitutivas por causa de la elaboración de las declaraciones de forma manual.
- Efectuando el análisis a las variaciones que determinan el cumplimiento tributario se define las siguientes causas:
La compañía no ha definido todas las políticas y procedimientos necesarios para su actividad para controlar de manera más eficiente las actividades.
La empresa no ha determinado posibles riesgos de las políticas y procedimientos implantados ni mucho menos da seguimiento a los mismos.
El cumplimiento tributario es un reflejo de las deficientes políticas y procedimientos contables de CEPOLFI Industrial C.A.

- En concordancia a establecer mecanismos de control que permitan garantizar el cumplimiento oportuno de las Obligaciones Tributarias en la Compañía Anónima CEPOLFI Industrial, se determina que la empresa no efectúa este mecanismo, sin embargo solo se definió algunas políticas y procedimientos que no abarcan totalmente las necesidades de la empresa.

4.4 Recomendaciones

En relación a las conclusiones mencionadas anteriormente se define las recomendaciones siguientes:

- Se deberá realizar una revisión de las actuales políticas y procedimientos contables que tan útiles son y si requieren algún cambio o incorporación de alguna.
- La empresa debería inclinarse por incorporar las políticas y procedimientos contables necesarios al manual de control interno, las cuales cubran las necesidades y optimicen de forma oportuna el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Debería definir un responsable de la evaluación del cumplimiento eficiente de las políticas y procedimientos contables y la relación con el cumplimiento de obligaciones.
- La compañía debería implantar un mecanismo de control que permita garantizar el cumplimiento oportuno de las Obligaciones Tributarias.

4.4.1 Propuesta

Datos Informativos

1. Título

Modelo del mecanismo de control de CEPOLFI Industrial C.A., que permita garantizar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

2. Institución Ejecutora

CEPOLFI Industrial C.A. bajo la gerencia del Dr. Ángel Cepeda.

3. Beneficiarios

Los beneficiarios de forma directa con el Cumplimiento Tributario son los accionistas y trabajadores de la misma, ya que no deberán desprenderse de activos por causa de multas o sanciones por parte del SRI así también tendrá uniformidad la contabilidad con las declaraciones.

Como beneficiarios indirectos serán los proveedores y acreedores de la empresa ya que se reflejaría garantizadas sus obligaciones.

4. Ubicación

CEPOLFI Industrial Compañía Anónima, se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, parroquia Santa Rosa.

5. Tiempo estimado de Ejecución

La Ejecución de la propuesta se efectuara en un tiempo de seis meses.

6. Responsable

La responsable del mecanismo será la autora, Valeria Ponce y los responsables de la ejecutar la actividad de control serán las personas designadas y responsables de cada proceso.

7. Plan de Control de Riesgos

El plan de control de riesgos es un mecanismo que permite dar seguimiento a las recomendaciones y riesgos emitidas por el investigador con un proceso continuo.

Se tomará en cuenta condiciones como:

Los riesgos serán combatidos desde su origen con la correcta actividad de control definida.

Se determinará el responsable o equipo de ejecutar la actividad de control.

El plan debe revisarse de manera periódica para comprobar la evolución de la actividad.

Emitir las debidas instrucciones y recomendaciones al personal que dará seguimiento.

Se verificará la evolución de la recomendación o se procederá a efectuar cambios o modificaciones en las actividades de control.

Tabla 26: Plan de Control de Riesgos

PLAN DE CONTROL DE RIESGOS CEPOLFI INDUSTRIAL C.A							
	RIESGO	ACTIVIDAD DE CONTROL	CALIFICACION RIESGO		ACCIÓN Y TIEMPO	RESPONSABLE	TIEMPO APLICACIÓN
1	Ineficiente aplicación de Credito Tributario	Cotejar Mayores y Declaraciones correspondientes a Crédito Tributario.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	AUXILIAR CONTABLE	6 MESES
2	Error en facturación	Realizar pruebas sustantivas cada semestre comprobando la eficiencia de la facturación.	TO	TOLERABLE	Considerados con la necesidad de mejora de la actividad preventiva considerando soluciones rentables que no requiera recursos económicos, con seguimiento periódico para mantener las actividades de control.	AUXILIAR CONTABLE	6 MESES
3	Vulnerabilidad de la información del sistema por el acceso de usuarios no autorizados.	Determinar un solo responsable con acceso de contraseña a esta información.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	AUXILIAR CONTABLE CONTADOR	6 MESES
4	Declaración ineficiente de valores recaudados en ventas. IVA	Reporte mensual de la declaración y mayores correspondientes a Iva Ventas.	TO	TOLERABLE	Considerados con la necesidad de mejora de la actividad preventiva considerando soluciones rentables que no requiera recursos económicos, con seguimiento periódico para mantener las actividades de control.	CONTADOR	6 MESES
5	Gastos que no generan, incrementan o mantienen la renta Gravada.	Acogerse específicamente al art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	AUXILIAR CONTABLE CONTADOR	6 MESES
6	No efectuar las correspondientes retenciones.	Sanción al responsable de Retenciones.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	AUXILIAR CONTABLE	6 MESES
7	Elusión	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.	MO	MODERADO	Se denomina que se deben considerar la inversión de esfuerzos para disminuir el riesgo con un periodo definido, si el riesgo precisa consecuencias dañinas se efectuará una acción posterior para precisar el daño probable y definir las actividades de control.	CONTADOR	6 MESES
8	Evasión	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.	MO	MODERADO	Se denomina que se deben considerar la inversión de esfuerzos para disminuir el riesgo con un periodo definido, si el riesgo precisa consecuencias dañinas se efectuará una acción posterior para precisar el daño probable y definir las actividades de control.	CONTADOR	6 MESES
9	Sanciones	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.	MO	MODERADO	Se denomina que se deben considerar la inversión de esfuerzos para disminuir el riesgo con un periodo definido, si el riesgo precisa consecuencias dañinas se efectuará una acción posterior para precisar el daño probable y definir las actividades de control.	CONTADOR	6 MESES
10	Intereses	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	CONTADOR	6 MESES

11	Contravenciones	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.	MO	MODERADO	Se denomina que se deben considerar la inversión de esfuerzos para disminuir el riesgo con un periodo definido, si el riesgo precisa consecuencias dañinas se efectuará una acción posterior para precisar el daño probable y definir las actividades de control.	CONTADOR	6 MESES
12	Ocultar Ingresos	Presentar balances mensuales a Gerencia para su previo seguimiento.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	AUXILIAR CONTABLE CONTADOR	6 MESES
13	Incrementar Costos	Reportes mensuales del Estado de Costos, cotejar Form 101.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	CONTADOR	6 MESES
14	Incrementar Deducciones	Determinar la revision de Conciliaciones tributarias.	MO	MODERADO	Se denomina que se deben considerar la inversión de esfuerzos para disminuir el riesgo con un periodo definido, si el riesgo precisa consecuencias dañinas se efectuará una acción posterior para precisar el daño probable y definir las actividades de control.	CONTADOR	6 MESES
15	Compras no Registradas	Cotejar Facturas de Egreso y Mayor de Compras Periódicamente .	TO	TOLERABLE	Considerados con la necesidad de mejora de la actividad preventiva considerando soluciones rentables que no requiera recursos económicos, con seguimiento periódico para mantener las actividades de control.	AUXILIAR CONTABLE	6 MESES
16	Multas	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	CONTADOR	6 MESES
17	Cambios en la Normativa Legal	Involucrar al personal Contable y Gerencia de las distintas capacitaciones por parte del SRI o técnicos particulares.	IN	INTOLERABLE	Se recomienda que no se deba continuar con el trabajo o labor hasta que se reduzca el riesgo, si no es posible aplicar la reducción del riesgo aun ilimitando recursos, se recomienda prohibirse el trabajo.	AUXILIAR CONTABLE CONTADOR	6 MESES
18	Incorrecto Anticipo a la Renta	Capacitación y actualización continua de Tributación, Normativa y Cultura Tributaria.	IN	INTOLERABLE	Se recomienda que no se deba continuar con el trabajo o labor hasta que se reduzca el riesgo, si no es posible aplicar la reducción del riesgo aun ilimitando recursos, se recomienda prohibirse el trabajo.	CONTADOR	6 MESES
19	Presentacion tardia de Anexos y Declaraciones	Reporte de anexos y declaraciones un día antes del vencimiento de la obligación.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	CONTADOR	6 MESES
20	Inadecuada aplicación de Retenciones IVA; I.R	Sanción al responsable de Retenciones.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	AUXILIAR CONTABLE	6 MESES
21	Declaraciones efectuadas de forma manual	Automatización de las cuentas relacionadas en las declaraciones.	I	IMPORTANTE	Una acción a seguir es no comenzar el labor que conlleve el riesgo, precisando recursos importantes para su control o también amerita reducir el problema o riesgo en un límite de tiempo menor al riesgo moderado.	CONTADOR	6 MESES

Fuente: Análisis de datos

Elaborado por: Valeria Ponce

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, Ruth Marlene. (1996). *Círculos de Calidad*, Segunda Edición, Cuenca.
- Antonovica, Arta. (2012). *Comunicación e imagen de los países bálticos en España a través de la técnica del discurso periodístico*, Volumen 16, Madrid: Editorial DYKINSON, S.L.
- Arens, Alvin; Elder, Randal & Beasley, Mark. (2007). *Auditoria Un enfoque integral*. Decimoprimer edición. MEXICO: Pearson Educación de México.
- Arias Fidias. (1999). *El proyecto de investigación*. Tercera edición. Caracas: Editorial Episteme.
- Ariza E. (2009). *Una aproximación a la problemática de la ética contable en la globalización*. Contaduría Universidad de Antioquia, Volumen 54. 29-54.
- BERNAL, César A. (2010), *Metodología de la Investigación*. Tercera Edición. Colombia: Editorial Pearson Educación.
- Campos, Guillermo. (2010), *Introducción al arte de la investigación científica*, Primera Edición. México: Miguel Ángel Porrúa, librero editor.
- Castañeda Rodríguez, V.M. (2012). *Una revisión de los determinantes de la estructura y el recaudo tributario: el caso latinoamericano tras la crisis de la deuda externa*. *Cuadernos de Economía*, 31(58), 77-112.
- Cepeda, Gustavo. (1997). *Auditoría y Control Interno*. Sin Edición. Colombia: McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A.
- Del Cid, Alma; Méndez, Rosemary y Sandoval, Franco (2011). *Investigación, Fundamentos y Metodología*. Segunda Edición. México: Editorial Pearson Educación.
- Gómez, Marcelo. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Primera Edición. Argentina: Editorial Brujas.
- Hernández S., Roberto; Fernández C., Carlos y Baptista L., Pilar (2004). *Metodología de la Investigación*. Tercera Edición. México: Editorial McGraw-Hill Interamericana.

- Hernández S., Roberto; Fernández C., Carlos y Baptista L., Pilar. (2006), Metodología de la Investigación, Cuarta Edición. México: Editorial MC Graw-Hill Interamericana.
- Hernández S., Roberto; Fernández C., Carlos y Baptista L., Pilar. (2007), “Fundamentos de Metodología de la Investigación”, Quinta Edición. México: Editorial MC Graw-Hill Interamericana.
- Herrera E., Luis; Medina F., Arnaldo y Naranjo L., Galo. (2004). Tutoría de la Investigación Científica. Ecuador: Editorial Diemerino.
- Kell, Walter & Boynton, William. (1995). Auditoria Moderna. Segunda Edición. MEXICO: COMPAÑÍA EDITORIAL CONTINENTAL, S.A. de C.V.
- Lawrence L. Vance, Russell A. Taussina. (1978). Principios de Contabilidad y Control. Primera edición. México: Compañía Editorial Continental S.A.
- Lerma, Héctor D. (2001). Metodología de la Investigación: Propuesta, Anteproyecto y Proyecto. Segunda Edición. Colombia: Ediciones Ecoe.
- Mantilla, Samuel. (2005). Control Interno- Informe COSO. Cuarta Edición. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Manyá, Marlon; Ruiz, Miguel. (2011). Tax Ecuador Incluye incentivos tributarios dentro del código de la producción y nueva ley de aduanas. Edición N. 2. Ecuador.
- Mejía, E, Montes, C, Montilla O. (2008). FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL MODELO CONTABLE COMÚN PARA LAS PYMES DE AMÉRICA LATINA: UNA ALTERNATIVA A LA REGULACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL IASB. Estudios Gerenciales, Volumen 24. 59-86.
- Mendoza, Fidel; Palomino, Rossana; Robles, José & Ramírez, Sergio. (2015). la cultura tributaria: competencia esencial en el programa educativo de la licenciatura en comercio internacional de la universidad estatal de sonora. Number 1. Global Conference on Business and Finance Proceedings. México.
- Peña, Jesús. (2007). Control, Auditoria, y Revisión Fiscal incluye Contraloría y Ética Profesional. Reimpresión. Bogotá D.C.: ECOE EDICIONES.
- Perdomo, Abraham. (1992). Fundamentos de Control Interno. Tercera Reimpresión. México, D.F: LITOGRAF S.A.

- Soldevila P., Oliveras E. & Bagur Ll. (2010). Contabilidad General con el nuevo PGC. Segunda Edición. España: PROFIT EDITORIAL.
- Tamayo, Mario. (2003). El proceso de la investigación científica, Cuarta Edición. .México: Editorial Limusa.
- Whittington, Ray & Pany, Kurt. (2000). Auditoria un enfoque integral. Decimosegunda edición. Colombia: McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A.
- ZAPATA S., Pedro. (2008). Contabilidad General. Sexta Edición. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana.
- ZAPATA S., Pedro. (2011). Contabilidad General: Con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Séptima Edición. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana.
- LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. Registro Oficial N° 463. de 17-nov.-2004
- CÓDIGO TRIBUTARIO. Registro Oficial N° 1016-A. RO/ Sup 958. de 23 de Diciembre de 1975
- REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LORTI. Registro Oficial N°145. de 17de Diciembre del 2013
- CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. Registro Oficial No. 449. 20 de octubre de 2008
- PLAN DEL BUEN VIVIR. Registro Oficial Suplemento 78. de 11 de Septiembre de 2013
- Garcés, Margarita. 2013. Estudio de la Optimización del Sistema de Costos por Órdenes de Producción y su Relación con el Margen de Rentabilidad en la Fábrica de Calzado Lady Rose, de la ciudad de Ambato. Universidad Técnica de Ambato. Repositorio UTA.

ANEXOS

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES- RUC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890142474001
RAZON SOCIAL: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEPEDA ANGEL RICARDO
CONTADOR: SULCA HIDALGO MAYRA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/11/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 11/11/1998
FEC. INSCRIPCION: 09/12/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ARTICULOS DE FIBRA DE VIDRIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SANTA ROSA Barrio: CHILCALOMA Número: S/N Referencia
ubicación: JUNTO A LA EMPRESA TEIMSA Telefono Trabajo: 032754231 Telefono Trabajo: 032754627 Telefono Trabajo:
032754606 Email: cepolfiind@hotmail.com Fax: 032754627

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CGGV030907 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 06/07/2015 10:19:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890142474001
RAZON SOCIAL: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/11/1998
NOMBRE COMERCIAL: CEPOLFI INDUSTRIAL C.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

FABRICACION DE ARTICULOS DE FIBRA DE VIDRIO
 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SANTA ROSA Barrio: CHILCALOMA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA EMPRESA TEIMSA Telefono Trabajo: 032754231 Telefono Trabajo: 032754627 Telefono Trabajo: 032754606 Email: cepolfiind@hotmail.com Fax: 032754627

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CCGV030907 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 06/07/2015 10:19:31

CEPOLFI INDUSTRIAL C.A
PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS



Esp.452006



Esp.45Ant



Esp.45-2004



Esp.42Ant

Esponja Inyectada para bus tipo



Juego de 40cm Buseta



Asiento tipo Brasileño para buses Interprovinciales

Asientos para buses Urbanos



Asiento tipo Europeo para buses Interprovinciales



Aislamiento Termo Acústico



Piezas en Fibra de Vidrio

Partes Fibra de Vidrio

